



COMISIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

PRESIDENCIA

DON FRANCISCO JULIÁN RAMOS MANZANO

Sesión celebrada el día 14 de marzo de 2017, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Proposición No de Ley, PNL/000700, presentada por los Procuradores Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, D. Fernando Pablos Romo y D. Juan Luis Cepa Álvarez, instando a la Junta de Castilla y León a finalizar la concentración parcelaria de la zona de Ledrada (Salamanca) a la mayor brevedad posible, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 137, de 31 de mayo de 2016.
2. Proposición No de Ley, PNL/000754, presentada por los Procuradores D. Celestino Rodríguez Rubio, Dña. María Josefa Díaz-Caneja Fernández, D. Álvaro Lora Cumplido, D. Óscar Álvarez Domínguez y Dña. Gloria María Acevedo Rodríguez, para instar a la Junta a que, en tanto subsistan los problemas derivados del exceso de lluvias, adopte las medidas que se solicitan, y a dirigirse al Gobierno y las entidades financieras para que adopten también medidas para paliar los efectos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 148, de 22 de junio de 2016.
3. Proposición No de Ley, PNL/000758, presentada por los Procuradores Dña. Natalia del Barrio Jiménez y D. Félix Díez Romero, para instar a la Junta a la creación de una Comisión de Seguimiento y Apoyo a las Explotaciones Ganaderas vulnerables presidida por la Consejera de Agricultura y Ganadería en la que se encuentren Grupos Parlamentarios y organizaciones representativas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 148, de 22 de junio de 2016.
4. Proposición No de Ley, PNL/000771, presentada por los Procuradores D. José Luis Aceves Galindo, D. Juan Luis Cepa Álvarez, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Juan Carlos Montero Muñoz y Dña. María Josefa Díaz-Caneja Fernández, para instar a la Junta a que en plazo de seis meses desarrolle reglamentariamente todos los aspectos relacionados con el reconocimiento de la condición



de “entidad colaboradora” a las organizaciones profesionales agrarias en desarrollo de la Ley 1/2014, de 19 de marzo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 152, de 5 de julio de 2016.

5. Proposición No de Ley, PNL/000789, presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. José Luis Aceves Galindo, D. Juan Carlos Montero Muñoz y Dña. María Josefa Díaz-Caneja Fernández, para instar a la Junta a convocar ayudas de mínimos para paliar la crisis del sector cunícola, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 167, de 5 de septiembre de 2016.

SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas diez minutos.	11857
El presidente, Sr. Ramos Manzano, abre la sesión.	11857
Intervención del procurador Sr. Reguera Acevedo (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	11857
Primer punto del orden del día. PNL/000700.	
La secretaria, Sra. Pelegrina Cortijo, da lectura al primer punto del orden del día.	11857
Intervención de la procuradora Sra. Muñoz de la Peña González (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	11857
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto).	11859
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Castaño Sequeros (Grupo Ciudadanos).	11859
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Del Barrio Jiménez (Grupo Podemos CyL).	11860
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Ramos Manzano (Grupo Popular).	11861
Intervención de la procuradora Sra. Muñoz de la Peña González (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	11861
El vicepresidente, Sr. Centeno Trigos, entiende aprobada por asentimiento la proposición no de ley debatida.	11863
Segundo punto del orden del día. PNL/000754.	
La secretaria, Sra. Pelegrina Cortijo, da lectura a la proposición no de ley.	11863
Intervención del procurador Sr. Lora Cumplido (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	11863



	<u>Páginas</u>
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto).	11864
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Castaño Sequeros (Grupo Ciudadanos).	11865
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Díez Romero (Grupo Podemos CyL).	11865
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Martínez Antolín (Grupo Popular).	11866
Intervención del procurador Sr. Lora Cumplido (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	11869
El presidente, Sr. Ramos Manzano, somete a votación separada los distintos puntos de la proposición no de ley debatida. Son aprobados los puntos 1, 2, 3, 5 y 7.	11869
Tercer punto del orden del día. PNL/000758.	
La secretaria, Sra. Pelegrina Cortijo, da lectura al tercer punto del orden del día.	11870
Intervención de la procuradora Sra. Del Barrio Jiménez (Grupo Podemos CyL) para presentar la proposición no de ley.	11870
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto).	11872
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Castaño Sequeros (Grupo Ciudadanos).	11873
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Jiménez Campano (Grupo Socialista).	11874
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Fernández Santiago (Grupo Popular).	11876
Intervención de la procuradora Sra. Del Barrio Jiménez (Grupo Podemos CyL) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	11878
El presidente, Sr. Ramos Manzano, somete a votación la proposición no de ley debatida. Al mantenerse el empate en tercera votación, se procede con lo previsto en el Artículo 92.3 del Reglamento.	11880
Cuarto punto del orden del día. PNL/000771.	
La secretaria, Sra. Pelegrina Cortijo, da lectura al cuarto punto del orden del día.	11880
Intervención del procurador Sr. Aceves Galindo (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	11881
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto).	11883



	<u>Páginas</u>
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Castaño Sequeros (Grupo Ciudadanos).	11883
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Del Barrio Jiménez (Grupo Podemos CyL).	11884
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Reguera Acevedo (Grupo Popular).	11885
Intervención del procurador Sr. Aceves Galindo (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	11888
Intervención del procurador Sr. Castaño Sequeros (Grupo Ciudadanos) para pronunciarse sobre el texto final propuesto.	11890
Intervención del procurador Sr. Reguera Acevedo (Grupo Popular) para pronunciarse sobre el texto final propuesto.	11891
El presidente, Sr. Ramos Manzano, somete a votación el texto definitivo de la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	11891
 Quinto punto del orden del día. PNL/000789.	
La secretaria, Sra. Pelegrina Cortijo, da lectura al quinto punto del orden del día.	11891
Intervención del procurador Sr. Ceba Álvarez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	11891
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto).	11894
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Castaño Sequeros (Grupo Ciudadanos).	11895
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Díez Romero (Grupo Podemos CyL).	11896
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Centeno Trigos (Grupo Popular).	11897
Intervención del procurador Sr. Ceba Álvarez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	11899
El presidente, Sr. Ramos Manzano, somete a votación la proposición no de ley debatida. Al mantenerse el empate en tercera votación, se procede con lo previsto en el Artículo 92.3 del Reglamento.	11900
El presidente, Sr. Ramos Manzano, levanta la sesión.	11901
Se levanta la sesión a las diecinueve horas treinta minutos.	11901



[Se inicia la sesión a las diecisiete horas diez minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Buenas tardes, señorías. Se abre la sesión. Por parte de los grupos, ¿se tiene que comunicar alguna sustitución? Señorías, silencio. ¿Por parte del Grupo Parlamentario Socialista? No. ¿Por parte del Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León? No. Por parte de Ciudadanos no. Mixto tampoco. ¿Por parte del Grupo Parlamentario Popular?

EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO:

Sí. Gracias, señor presidente. Doña Victoria Moreno Saugar sustituye a doña María Mar Angulo Martínez.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. Por la señora secretaria se dará lectura del primer punto del orden del día.

PNL/000700

LA SECRETARIA (SEÑORA PELEGRINA CORTIJO):

Gracias, presidente. Señorías, buenas tardes. Primer punto del orden del día: **Proposición No de ley, PNL 700, presentada por los Procuradores doña Ana María... Ana María Muñoz de la Peña González, don Fernando Pablos Romo y don Juan Luis Cepa Álvarez, instando a la Junta de Castilla y León a finalizar la concentración parcelaria de la zona de Ledrada (Salamanca) a la mayor brevedad posible, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 137, de treinta y uno de mayo de dos mil dieciséis.**

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR CENTENO TRIGOS):

Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, doña Ana María Muñoz de la Peña, por un tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ:

Gracias, presidente. Señorías, buenas tardes. El municipio de Ledrada se sitúa en el sudeste de la provincia de Salamanca. Pertenece a la comarca agraria y al partido judicial de Béjar. Con fecha diecisiete de diciembre del año dos mil siete, conforme al Artículo 17.b de la Ley 14 del año noventa, de veintiocho de noviembre, de Concentración Parcelaria de Castilla y León, se registró la solicitud de concentración en el Servicio Territorial de Agricultura y Ganadería de Salamanca, a petición del Ayuntamiento de Ledrada.

El informe de la Alcaldía que acompañó a la solicitud certificó que los solicitantes representan la mayoría de los propietarios de la zona, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 16 de la Ley 14 del año noventa. La junta de trabajo y la comisión



local se eligieron en asamblea el veinticinco de marzo del dos mil nueve, remitiéndose el acta correspondiente por el Ayuntamiento de Ledrada al Servicio Territorial de Agricultura y Ganadería de Salamanca. La zona de Ledrada está incluida en el programa de actuaciones del Servicio Territorial de Agricultura y Ganadería de la provincia de Salamanca.

En la evaluación de prioridades para el año dos mil ocho la zona de concentración ocupaba el número 9, con una puntuación de 2,46. El perímetro afectado por el acuerdo de concentración se refiere a la totalidad de la superficie rústica del término, concretamente 1.507 hectáreas, según la Dirección General del Catastro, aportadas por 848 propietarios, y el número aproximado de parcelas es de 5.642. El número aproximado de titulares catastrales son 848 propietarios. Sus limitaciones perimetrales son las siguientes: al norte, con el término municipal de Fuentes de Béjar y Puebla de San Medel; al sur, términos municipales de Sanchotello, Fresnedoso y Sorihuela; al este, términos municipales de Fuentes de Béjar, Nava de Béjar y Sorihuela; al oeste, términos municipales de Puebla de San Medel, Peromingo y Sanchotello.

El proyecto no afecta a ninguna zona especialmente sensible incluida en la Red Natura 2000, designadas en aplicación de las Directivas 79/409 y de la 92/43. Esta... Está fuera de la Red de Espacios Naturales Protegidos de Castilla y León. Tampoco afecta a montes ni de utilidad pública ni consorciados ni conveniados. Sin embargo, sí se encuentra dentro del área de importancia para la cigüeña negra establecida en el Decreto 83 del año noventa y cinco. Existe flora catalogada de atención preferente, recogida en el Anexo III del Decreto 63 del dos mil siete, por el que se crea el Catálogo de Flora Protegida de Castilla y León y la figura de protección denominada Microrreserva de Flora. Y también se incluye dentro de la reserva de la biosfera de la zona Sierra de Francia.

Por ello, la Comisión de Prevención Ambiental de Salamanca resolvió la necesidad de sometimiento al procedimiento de evaluación de impacto ambiental por Resolución de veintitrés de febrero del año dos mil diez, de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Salamanca, publicando la decisión motivada de sometimiento al procedimiento de evaluación de impacto ambiental del proyecto de concentración parcelaria de la zona de Ledrada.

Actualmente se encuentra en fase de estudio técnico previo, habiéndose publicado con fecha diez de noviembre del dos mil nueve. Se elaboró por el equipo de área de estructuras agrarias, con la colaboración de la junta de trabajo constituida y elegida en asamblea de los participantes en la concentración.

El plazo para presentar la encuesta de adaptación social finalizó el dieciséis de diciembre del año dos mil nueve. El abandono de la actividad agraria se está... que se está produciendo, entre otros motivos debido a la reducida extensión de las propiedades y a la pequeña superficie media de las parcelas. El territorio presenta graves deficiencias en los ámbitos demográfico, socioeconómico y estructural, que comprenden en gran medida el aprovechamiento de las posibilidades de desarrollo de las explotaciones ganaderas, incidiendo directamente en la pérdida de población.

La red de caminos actual es insuficiente. Presenta un deficiente estado de conservación que limita la actividad agraria. Los cambios actuales... los caminos actuales se encuentran en mal estado, son en muchos casos estrechos y carentes de drenaje, por lo que quedan fuera de uso en épocas de lluvia. Sería necesaria la



apertura de nuevos caminos. Mejorar las infraestructuras rurales y la reducción de la dispersión parcelaria produciría, sin duda alguna, una mejora en las explotaciones, incrementando el margen bruto agrario y, con ello, la continuidad de la actividad agrícola y ganadera. La concentración parcelaria resultará fundamental para paliar las deficiencias socioeconómicas, sentando las bases para frenar la emigración y permitir el asentamiento de la población, especialmente de los jóvenes, evitando la desertización demográfica a la que se ve abocada, reduciendo las tasas de envejecimiento y favoreciendo la realización de inversiones y la aparición de nuevos empresarios agrarios.

Transcurrido un tiempo desde luego más que prudencial ya sin que se inicien las obras, planteamos el Grupo Socialista la siguiente propuesta de resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a finalizar la concentración parcelaria de la zona de Ledrada, en Salamanca, a la mayor brevedad posible, así como a todas las obras de infraestructuras anexas a las mismas".

Esperando contar con el apoyo y respaldo de todos los grupos parlamentarios, por el momento, presidente, nada más. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR CENTENO TRIGOS):

Muchas gracias. En el turno de fijación de posiciones y por el Grupo Parlamentario Mixto, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Luis Mariano Santos Reyero.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Gracias, señor vicepresidente. Buenas tardes a todos. Bien, en principio, como hemos hecho durante todas las reuniones, o todas las Comisiones, en cuanto a temas de concentración, vamos a apoyar esta concentración parcelaria, basada también en, digamos, en todas aquellas razones que hemos estipulado cada vez que interveníamos con algún tema de estos.

En este tema, la verdad es que nos ha costado también saber exactamente por qué está, digamos, desde el año dos mil nuevo... nueve un poco paralizada. No sabemos si tiene que ver con... con la cigüeña negra, no sabemos si tiene que ver con que sea una de las especies más amenazadas del planeta, no sabemos si tiene algo que ver con eso. Supongo que a lo largo del debate nos lo dirán. Pero, en cualquier caso, repito que nuestra... nuestra posición es la de apoyar esta, que además... esta concentración que se establece en su propuesta de resolución, a la mayor brevedad posible; esta y cualquier otra concentración parcelaria. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR CENTENO TRIGOS):

Muchas gracias. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don David Castaño Sequeros.

EL SEÑOR CASTAÑO SEQUEROS:

Gracias, vicepresidente. Pues en la misma... en la misma línea que el compañero de Unión del Pueblo Leonés, efectivamente, hemos apoyado todas las



concentraciones, todas las PNL sobre concentraciones, y más con una propuesta de resolución que bien, que... que no se especifica un plazo determinado, dice “a la mayor brevedad posible”, es verdad. Así que tampoco se obliga a la Consejería a que termine esta concentración, porque hay veces que... es que es imposible terminarla en un plazo aunque lo pongamos, y eso lo entendemos tanto nosotros como ustedes.

He visto en sus antecedentes que... que habla... bueno, ha hablado de esta zona. Y dice exactamente: “El abandono de la actividad agraria se está produciendo, entre otros motivos, debido a la reducida extensión de las propiedades y la pequeña superficie media de las parcelas”. Pues, efectivamente, son... esta zona son muy... parcelas muy pequeñas, que la verdad es que están bastante dispersas, y en una zona en el que seguramente la rentabilidad económica es baja, es baja, esto al final pues favorece que la gente pues no quiera dedicarse a la agricultura y a la ganadería. Y es el mismo debate que tuvimos en la... en la anterior Comisión, en la que debatíamos otra PNL sobre otra concentración parcelaria. Hablábamos del mapa, y tal y cual. Es posible que esta zona pues no... no se vaya a beneficiar mucho del nuevo mapa, y ahí es cuando yo dejo mi pregunta y una duda. Es decir, seguramente, económicamente hablando, aporte menos que zonas de concentración de regadíos que, efectivamente, aportan más, económicamente hablando. ¿Pero dónde queda lo social, lo socialmente hablando, la cohesión, el salvar...? No es que tampoco por hacer una concentración parcelaria vayas a salvar un pueblo, tampoco es eso, pero ayuda. Pero es que el gran drama de... de que un pueblo quede abandonado, que los va a haber, es que se pierde toda la historia, toda la historia de ese pueblo, y es que eso es una pérdida patrimonial y social muy grande. Y yo creo que el mapa de estructuras agrarias... el mapa de concentraciones agrarias -perdón- ha tenido en cuenta lo económico, acertadamente desde un punto de vista, pero se ha olvidado bastante de estas concentraciones, que son difíciles, por cierto, en zonas de montaña, o media montaña, como es el tema de Ledrada y otros municipios de Castilla y León. Por lo tanto, dejo esa... esa pregunta en el aire: ¿qué pasa con lo social? Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR CENTENO TRIGOS):

Muchas gracias. En el turno de fijación de posiciones, y por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor... la señora procuradora doña Natalia del Barrio Jiménez.

LA SEÑORA DEL BARRIO JIMÉNEZ:

Gracias, presidente. Bueno, pues como... suscribo lo dicho por el procurador de UPL. Y nada más, simplemente decir que cuenta con nuestro voto a favor de esta concentración parcelaria, como el de las otras. Y no tenemos nada más que añadir, porque tanto en los antecedentes como en la explicación, pues ha explicado perfectamente los motivos por los cuales se necesita esta concentración.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR CENTENO TRIGOS):

Muchas gracias. En el turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Francisco Julián Marzo Manzano.

**EL SEÑOR RAMOS MANZANO:**

Ramos Manzano, señor vicepresidente. Muchas gracias y buenas tardes, señorías. Como venimos haciendo en relación a las diferentes concentraciones parcelarias las proposiciones no de ley presentadas ante esta Comisión, este Grupo en este caso pues va a votar también a favor de la proposición no de ley presentada por la portavoz, en este caso, del Grupo Parlamentario Socialista.

Como bien indicaba en los antecedentes de su proposición no de ley, fue publicado el estudio... el estudio técnico previo de la zona de referencia. Y mediante resolución de veintitrés de febrero de dos mil diez de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Salamanca se hizo pública también de esa decisión motivada de sometimiento al procedimiento de evaluación de impacto ambiental.

En la actualidad, como también comentaba su señoría, la concentración parcelaria de la zona de referencia se encuentra en la fase de elaboración del estudio de impacto ambiental, a efectos de continuar pues con su posterior tramitación. Todas las actuaciones pendientes de ejecutarse se someterán siempre en la medida que las disponibilidades económicas y las disponibilidades también del personal competente en materia de concentración parcelaria lo permitan, así como también, pues siguiendo el orden de prelación que se ha establecido en función de ese mapa de infraestructuras de Castilla y León, al que hacía también alusión el portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos, mapa que está basado en diferentes criterios, entre ellos criterios técnicos, criterios económicos y medioambientales, y cuyo principal fin pues es, en todo caso, aumentar la productividad económica de las explotaciones afectadas en las zonas de concentración parcelaria.

Dicho esto, no tenemos más que aceptar la propuesta de resolución en los mismos términos que se ha formulado, entendiendo la necesidad por parte de este Grupo de llevar a cabo dicha concentración. Por mi parte nada más, muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR CENTENO TRIGOS):

Muchas... muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, la señora Muñoz de la Peña.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ:

Gracias, presidente. Bueno, en primer lugar, agradecer a todos los grupos el apoyo y el respaldo a esta iniciativa. Ciertamente, señor Santos, la pregunta nos la hacemos todos: ¿por qué paralizada desde el año dos mil nueve? No creo que sea la cigüeña negra, presente en la zona, la que haya suscitado la paralización en ningún caso, porque en realidad raro es la... la... encontrar en Castilla y León alguna zona que no esté afectada por algún tipo de protección medioambiental: cuando no es por flora es por fauna, cuando no es Red Natura, cuando no es espacio protegido, cuando no ya tiene una figura de declaración -son parques, son reservas-. O sea, lo difícil es encontrar, en una comunidad tan densa y extensa en materia medioambiental como Castilla y León, una zona que no esté protegida.

De hecho, creo que además precisamente estas zonas es de las zonas con menos protección, y tenemos cigüeña negra y flora protegida, y red... forma parte de



la zona de la reserva de la biosfera de la Sierra de Francia... Sierra de Béjar-Sierra de Francia. Entonces, bueno, y es de las que menos medios de protección tiene. No creo que sea esto, porque realmente un estudio de impacto ambiental automáticamente determina las condiciones, las características, y no... no implica... no implica realmente la paralización. No creo que se deba precisamente a esto la paralización. Yo creo que más, efectivamente, es a motivos económicos, a motivos económicos. Se solicitó en el año dos mil siete. Evidentemente, toda la crisis, la paralización de las inversiones debido a la crisis, pues sin duda habrá afectado también a esta concentración parcelaria, que es pequeñita, de las... que no es una gran concentración, como decía el portavoz de Ciudadanos, el señor David Castaño. Realmente es una concentración chiquitita, es pequeñita, no... no hay... no es tampoco de las complicadas.

Y ciertamente el beneficio social, la pregunta que hace, que es, al final, la razón que motiva todas estas obras de infraestructuras es un fin social, el fin de dar una posibilidad de desarrollo económico y social a las zonas rurales de la Comunidad, darles una opción de vida, una posibilidad de vida. Ciertamente las parcelas son tan pequeñas que, evidentemente, no son rentables. Es una zona complicada, no es sierra todavía pero es semisierra. Hay desniveles, la orografía del terreno que imposibilitan en muchos casos la mecanización agrícola. Entonces, esto te lleva a que o haces una concentración parcelaria que permita la mecanización, que permita tratar de rentabilizar estas parcelas tan pequeñas... es que creo que hay... la media de parcelas es del 0,3... de 0,3 hectáreas, francamente difícil rentabilizar todo esto.

Por tanto, ese es el único objetivo. Estoy completamente de acuerdo con el argumento que ha planteado respecto a los beneficios sociales, cohesión social. No podemos arriesgarnos a perder el valor patrimonial que tienen nuestros municipios y, desde luego, en ningún caso nada que pueda fomentar el abandono de los pueblos, el abandono de la población, el abandono de... de la tierra y de la agricultura. Por tanto, esto es lo que las concentraciones parcelarias pueden impulsar.

Ciertamente, en el mapa... esto no se puede beneficiar del último mapa de infraestructuras presentado, porque ni siquiera aparece como objetivo. Sí aparecía en el mapa del año dos mil nueve... el del año dos mil diez. Evidentemente se solicita en el dos mil siete, y ya estaba incluida. Y sí que aparece, y aparece como solicitada sin iniciar. Ciertamente esto corresponde al año dos mil diez: los trámites... la solicitud fue en el dos mil siete, no se movió nada luego hasta el dos mil nueve. Por tanto, aquí ya en el mapa para el dos mil diez, pues aparece como solicitada, pero que no se ha iniciado una concentración parcelaria. Y en el último mapa del año dos mil dieciséis, de zonas de concentración, pues aparece con convenios ya firmados. Pues sí, efectivamente, aquí está la zona con convenios ya firmados. O sea, que se va a impulsar. Esperemos que, aunque no esté en el mapa de infraestructuras, último mapa presentado, pues el impulso de estas Cortes, de todos los grupos políticos, hagan que se acelere el trámite, ciertamente farragoso, que supone una... un expediente de concentración parcelaria, y podamos sacar adelante también la concentración parcelaria de la zona de Ledrada, muy necesaria para los productores, los agricultores y ganaderos de la zona, y, desde luego, para impulsar el desarrollo socioeconómico de la zona.

Nada más, presidente. Y reiterar el agradecimiento a todos los grupos políticos.

**Votación PNL/000700**

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR CENTENO TRIGOS):

Muchas gracias, señora Muñoz. ¿Entiendo que queda aprobada por asentimiento? Queda aprobada.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Por la señora secretaria se dará lectura del segundo punto del orden del día.

PNL/000754

LA SECRETARIA (SEÑORA PELEGRINA CORTIJO):

Segundo punto del orden del día: **Proposición No de Ley, PNL 754, presentada por los Procuradores don Celestino Rodríguez Rubio, doña María Josefa Díaz-Caneja Fernández, don Álvaro Lora Cumplido, don Óscar Álvarez Domínguez y doña Gloria María Acevedo Rodríguez, para instar a la Junta a que, en tanto subsistan los problemas derivados del exceso de lluvias, adopte las medidas que se solicitan, y a dirigirse al Gobierno y las entidades financieras para que adopten también medidas para paliar los efectos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 148, de 22 de junio de 2016.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, don Álvaro Lora Cumplido.

EL SEÑOR LORA CUMPLIDO:

Gracias, presidente. Buenas tardes a todas y a todos. Las especiales condiciones meteorológicas que se han venido produciendo a lo largo de los últimos tiempos, en los que se han producido constantes lluvias e inundaciones, en muchos lugares han determinado que en un buen número de zonas regables no se pudieran ni ultimar las últimas cosechas del año anterior ni preparar las tierras para la siembra de la nueva temporada; como bien sabrán, en el año dos mil dieciséis, una serie de inundaciones en la zona del páramo de León. Y me gustaría leer un extracto de la noticia del diario digital *Leonoticias*: "... las inundaciones afectaron a un total de 650 parcelas, con una extensión superior a 2.500 hectáreas, y obligaron a dejar en barbecho unas 7.000 hectáreas más que en dos mil quince (un 62 por ciento más), una estimación del 35 por ciento de la cosecha dañada. Esto supuso que se sembraran 6.500 hectáreas menos de maíz, 709 de remolacha, que perjudicaron cerca de 7.000 agricultores, según estimaciones de Ferduero". Ante esta situación, la Asociación Ferduero, que agrupa a 133 comunidades de regantes de la cuenca del Duero, ha solicitado la adopción de una serie de medidas encaminadas a paliar la gravísima situación en la que se encontraron en aquel momento los agricultores afectados.



El Grupo Parlamentario Socialista presenta una propuesta de resolución con 8 puntos, en las que voy a tratar de resumir. La número uno: impulsar la modificación de las obligaciones adicionales a la PAC. La número dos: ampliar el plazo de presentación de las declaraciones de la PAC. Número tres: estudiar y adoptar las medidas necesarias a fin de que los planes de mejora tengan en cuenta la situación de las explotaciones y dificultades para su siembra. La número cuarta: establecer una línea de créditos blandos destinados a los agricultores. Quinta: instar al Gobierno de España a que se estudie la modificación a la baja de los módulos tributarios correspondientes a la agricultura. Sexta: instar al Gobierno de España a adoptar las medidas oportunas a fin de que se establezca una moratoria de los pagos de la Seguridad Social. Séptima: instar al Gobierno de España a que la Confederación Hidrográfica del Duero se proceda a la condonación del pago de las tarifas correspondientes al año dos mil dieciséis. Y octava, y última: dirigirse a las entidades financieras a fin de negociar con las mismas una serie de medidas. Nada más, presidente. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra don Luis Mariano Santos Reyero.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Sí. Gracias, señor presidente. Bien, es evidente que probablemente estemos hablando casi casi en pasado, porque estamos hablando del dos mil dieciséis, y estamos hablando de una situación que sobre todo tuvo muchísima incidencia, yo creo, en el Páramo Bajo, en la margen izquierda del Porma y en Payuelos. Y yo creo que fundamentalmente lo que se relata en esta proposición no de ley supuso para muchos de los agricultores de estas tres zonas dejar zonas sin sembrar y con siembras tardías, que bajaron sensiblemente, sin duda, la producción; y yo creo que eso es lo importante. Lo que sí me parece es que probablemente no sé si estamos llegando a tiempo, porque existen una serie de compromisos, o, por lo que yo sé, creo que existen una serie de compromisos ya, de alguna forma, pues ya concretados, como son: la modificación a la baja de los módulos tributarios correspondientes y respetar los derechos, que yo creo que es una cosa que de alguna forma está comprometida, no sé si de alguna forma se ha publicado y puede ejecutarse rápidamente, pero lo que a mí me llega es que existe ese compromiso.

Y con respecto a las otra cuestiones -repito-, no sé si llegamos un poco tarde -probablemente no es culpa de nadie, simplemente de que está registrada en el dos mil dieciséis, y que por el... bueno, pues el funcionamiento de la Cámara, pues probablemente llega ahora mismo, en el dos mil diecisiete-, de una situación que, como suele pasar muchas veces en la agricultura -me refiero a las lluvias-, en unos territorios benefició y dio las mejores cosechas, y en otros, como es este caso, como son las tres zonas, desde luego, ha perjudicado.

Por lo tanto, más que nada apoyaremos la proposición no de ley ya no tanto por lo que podamos hacer en algunos aspectos, sino como una declaración también de intenciones de futuro.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):**

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra don David Castaño Sequeros.

EL SEÑOR CASTAÑO SEQUEROS:

Gracias, presidente. Pues, efectivamente, aunque sí que es verdad que está registrada en el dos mil dieciséis –o sea, se debate cuando se debate, claro, porque esta Comisión pues tiene otras PNL– sí que es verdad que se puede presentar un año sí, un año no; es decir, es el mismo problema que tenemos, por desgracia, muchos años. Por lo tanto, la PNL, aunque la vayamos a debatir tarde, sí que tiene todo el sentido del mundo, porque nadie te dice que el año que viene no te vuelva a pasar lo mismo –y, bueno, pues que generalmente pasa–.

Yo me acuerdo de una proposición no de ley que firmamos todos los grupos parlamentarios con el tema este de la remolacha, el azúcar y tal, en el que se instaba, pues a mejorar mucho los sistemas de drenaje, ¿Por qué? Porque eso te permite... te permite sembrar a tiempo cuando tienes las condiciones climatológicas adversas, que eso es incontrolable por ahora, incontrolable –y espero que siga siendo incontrolable–, y entonces, pues, efectivamente, la PNL, aunque esté firmada en el dos mil dieciséis y aquí, a día de hoy, a lo mejor parece que ya es un poco extemporánea, tiene todo el sentido del mundo. Es decir, se puede incluso cambiar, porque sí que es verdad que hay puntos... es verdad que hay puntos que la propia Consejería de Agricultura y Ganadería pues ya lo ha pedido, como ha dicho también el portavoz de Unión del Pueblo Leonés, pues como pedir la devolución del IRPF al Gobierno nacional, de Seguridad Social, condonación de algunos impuestos, aplazamiento de pago a tarifas de confederación –también creo que se ha pedido, creo que también lo pidió la consejera–, etcétera, etcétera.

Pero sí que es verdad que aunque sea, aunque esta PNL solo sirva pues para decirle a la Consejería de Agricultura y Ganadería que active, que active esos mecanismos que ya tiene el Gobierno de la Nación para cuando estas cosas pasan. Porque es verdad que te queda el recurso de dejarlo en barbecho, pero, claro, cuando es un gran porcentaje de lo que tú tienes dejarlo en barbecho, pues, hombre, te puede venir para el año que viene bien, pero la rentabilidad económica muchas veces, encima de no poder sembrar, luego los productos valen poco, porque estamos en... es verdad que, aunque tengamos PAC, también podemos decir los agricultores y ganaderos que vendemos muy barato, pues aunque solo sea por activar todos esos mecanismos cuanto antes. Por lo tanto, nosotros vamos a apoyar nuestra... su PNL, y ya le digo que, aunque esté firmada en el dos mil dieciséis, vale para el dos mil diecisiete, para el dos mil dieciocho o para el dos mil diecinueve. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, tiene la palabra don Félix Díez Romero.

EL SEÑOR DÍEZ ROMERO:

Bueno. Yo, en la misma línea que los anteriores intervinientes, también decir que este problema era del año dos mil dieciséis, evidentemente tiene su traslación



cuando estos hechos suceden a todos los años que puedan suceder en el futuro; esto ha venido sucediendo, como han dicho los diferentes portavoces, y las lluvias, evidentemente, pueden volver a suceder y van a seguir sucediendo. Y, como ha dicho, pues sería preocupante que alguien pudiera controlar las lluvias y que esto no sucediera.

Por lo tanto, bueno, para situar un poco la proposición no de ley, esta proposición hace referencia cuando en el año dos mil quince se terminaba, en este caso, el año con unas alertas por la escasez del agua, los pantanos estaban, en este caso, muy por debajo de sus límites habituales, y en los siguientes meses anteriores hubo muchísimas precipitaciones, en este caso por lluvia.

Lo más relevante fue que fue en abril cuando hubo muchísimas lluvias; evidentemente, fue en este momento cuando la gente no pudo sembrar, no se pudo entrar al campo con la maquinaria, etcétera, entonces se sembró tarde, el que había sembrado, bien, pero cuando... si las zonas que se habían sembrado se inundaron o se desbordaron cerca de los ríos, evidentemente, sufrieron pérdidas. Y también hay que decir que también estas lluvias ocasionaron un repunte de la humedad, con lo que las cosechas disminuyeron en este ejercicio.

Por lo tanto, nada, desde nuestro grupo político vamos a apoyar esta serie de medidas para que, como han dicho también... y como ha expresado, en este caso, el portavoz del Partido Socialista, se articulen las medidas necesarias para paliar, en este caso, estas adversidades meteorológicas. Y, desde luego, sobre todo, especialmente en las provincias leonesas, o en la zona oeste de la Comunidad, que fue donde más daños produjeron.

Nada, recordar que, por ejemplo, cuando se hizo esta proposición no de ley solo se habían sembrado 2.400 hectáreas de remolacha, quedaban pendientes de sembrar 4.000, y una situación excepcional que no se había visto también en muchísimos años, con lo cual, creo que esta proposición no de ley es del todo pertinente, y desde nuestro grupo político la vamos a apoyar en su totalidad. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Jorge Domingo Martínez Antolín.

EL SEÑOR MARTÍNEZ ANTOLÍN:

Muchas gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías. Efectivamente, la proposición no de ley que trae aquí el Grupo Parlamentario Socialista hace referencia a una situación que, efectivamente, se dio el año pasado en la primavera, como consecuencia de unas lluvias excesivas, que tanta falta nos hacen este año. Pasamos de una situación, el año pasado, en la que había exceso de lluvias, a una situación, en estos momentos, en la que el campo demanda una importante cantidad de agua para que no peligren los cultivos de secano en estos momentos.

Dentro de todas las líneas de actuación que propone a lo largo de esos 8 puntos que usted propone, pues, efectivamente, coincidimos con usted en la mayoría de ellos, y, por tanto, se los vamos a aprobar. En cualquier caso, hay otra serie de puntos, en concreto tres, que ahora pasaré a detallar cada uno de ellos, pues no... no lo vamos a poder aprobar.



En cuanto al primero, que hace referencia a la modificación en la obligación de la rotación de cultivos, pues, efectivamente, hay que señalar que con fecha once de mayo de dos mil quince se incluyó en el portal PAC un destacado sobre las excepciones del cumplimiento de los requisitos relacionados con el pago por componente verde de las nuevas ayudas de la Política Agraria Comunitaria, y ese mismo texto fue remitido a 2.465 usuarios de la aplicación PAC 2016, entre los que se incluían a los técnicos de las diferentes organizaciones agrarias profesionales, técnicos de cooperativas, técnicos particulares, incluso a los mismos agricultores. Asimismo, esta nota informativa se incorporó días antes a la primera reunión celebrada por Ferduero. Por tanto, este primer punto pues sí que se lo vamos a aprobar.

En el segundo punto que usted indica, y que hace referencia a la ampliación del plazo para la presentación de la PAC, es lógico también y es coherente pensar que, ante esa situación que estaban manifestando esos terrenos por los encharcamientos y por las dificultades de entrar en algunos de ellos, pues que se permitiese que se atrasase lo máximo posible la PAC, y desde ese punto de vista así fue. El catorce de mayo de dos mil dieciséis se publica en el BOE la Orden AAA/7267/2016, de trece de mayo, por la que se ampliaba el plazo de presentación de la solicitud PAC 2016 hasta el día quince de junio inclusive. Y hay que tener en cuenta que esa es la fecha máxima permitida por la reglamentación comunitaria. Luego, desde ese punto de vista, hay que tener en cuenta también la preocupación y el aporte que, desde ese punto de vista, hizo la Junta de Castilla y León mostrando su sensibilidad con la situación que se estaba manifestando.

En cuanto a su tercer punto, que habla de los planes de mejora, que se tengan en cuenta esas dificultades de siembra, pues, efectivamente, también hay que tener en cuenta el certificado de la Comunidad General de Regantes del Páramo de León, en el que explicaba también esa dificultad para poder llevar a cabo las siembras en los diferentes terrenos, incluso esa dificultad también para acceder a muchas de esas parcelas. Además también se tuvo en cuenta y se valoró el tema por responsables del Servicio Territorial de Agricultura y Ganadería de León, y se consideró que era interesante hacerlo extensivo a otras zonas regables de esa provincia. Y en el plazo que se les concedía para justificar su plan de cultivos era el solicitado por los interesados, que casi siempre consistía en la siguiente campaña para poder justificar el plan de cultivos aprobado. En el resto de provincias no ha habido solicitudes de ampliación como consecuencia de esa situación de exceso de agua.

En el punto cuatro, que hace referencia a la financiación, a que se establezca una línea de ayudas de créditos blandos a la... a los agricultores para hacer frente a los gastos destinados al pago de las inversiones realizadas y sus explotaciones, así como para garantizar su subsistencia, pues hay que tener en cuenta que ahí el MAGRAMA publicó, en el... el veintiuno de mayo del pasado año, la orden de bases para la concesión de subvenciones destinadas a la obtención de avales de la Sociedad Anónima Estatal de Caución Agraria por titulares de explotaciones agrarias, unas ayudas que pretendían contribuir a paliar las dificultades en el acceso al crédito a las explotaciones agrarias, mejorando la situación financiera de aquellas explotaciones que estuvieran atravesando por especiales dificultades. Se trata, pues, de una medida de apoyo específica que contribuyó a paliar, a corto y medio plazo, esa falta de liquidez de las explotaciones afectadas por estas circunstancias climatológicas adversas.



En el quinto punto hace referencia a que se lleve a cabo la modificación a la baja de los módulos tributarios correspondientes a Agricultura, y, desde este punto de vista, hay que destacar que, efectivamente, es competencia del Gobierno de España, y la Junta instó en su momento al MAGRAMA para que ponga esa reducción de los índices o módulos al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. El MAPAMA se ha comprometido a promover al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas la reducción de los índices o módulos del régimen de estimación objetiva del IRPF de las producciones afectadas por esas intensas lluvias, con el fin de ajustar la capacidad contributiva de los agricultores en las regiones afectadas a las circunstancias del año agrícola.

En la sexta, en lo relativo a esa moratoria en los pagos de la Seguridad Social, así como a la exención temporal del pago, contando el período exento como cotizado, esa no se lo vamos a aprobar, porque se trata de una competencia del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, y, desde ese punto de vista y en esas situaciones, son los propios agricultores los que pueden instar directamente para que se lleve a caso, en unas situaciones como las de este tipo que tuvieron lugar en esta zona, a que se lleve a cabo esa moratoria del pago de esas cotizaciones, siempre que se justifique, lógicamente, los daños que se hayan producido.

En la séptima, en relación a la condonación por parte de la Confederación Hidrográfica del Duero del pago de las tarifas correspondientes a la anualidad dos mil dieciséis, a las comunidades de regantes, pues la Consejería de Agricultura ya dio traslado de esa petición al MAGRAMA, por ser de su competencia, junto con una relación de las comunidades de regantes que habían visto directamente afectadas... o se habían visto directamente afectadas por esta situación.

La número ocho, hay que tener en cuenta -y somos conscientes de ello- que, ante esta situación, las propias comunidades de regantes se están dirigiendo a los bancos y a las cajas rurales de la región para que se habiliten líneas de crédito extraordinarias y otros productos adaptados a las necesidades particulares del sector agrario. En concreto, las entidades bancarias, sensibles a esta situación, están ofreciendo a los agricultores unas alternativas de crédito para que puedan obtener liquidez y que puedan hacer frente a esos pagos y a esos gastos derivados del inicio de la campaña.

Igualmente, también hay que tener en cuenta el esfuerzo que ha hecho la Consejería de Agricultura y Ganadería durante los meses de abril y mayo del pasado año, que abonó a 25 comunidades de regantes de la región un importe de 1.668.944 euros, en relación a la subvención constituida para financiar dos puntos del interés anual nominal sobre los préstamos constituidos por estas corporaciones para financiar la tarifa anticipada de las obras de modernización de los regadíos, adelantada a la empresa pública SEIASA; y además, a principios del mes de febrero de este año se ha abonado el importe de 697.383 euros, correspondiente a otras 4 comunidades de regantes. Computado este segundo pago, la Consejería ha abonado, como subvenciones directas para mitigar sus gastos financieros, más de 2,3 millones de euros de sus presupuestos de dos mil dieciséis a 29 comunidades de regantes de la región, demostrando ese compromiso de la Junta de Castilla y León con ellos.

Por tanto, se plantea la aceptación de la proposición no de ley en lo relativo a los apartados 1, 2, 3, 5 y 7, y por eso vamos a pedir la votación por separado: por un lado un bloque en el que sería la 1, 2, 3, 5 y 7, y por otro lado las líneas 4, 6 y 8. Nada más y muchas gracias.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):**

Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra don Álvaro Lora Cumplido.

EL SEÑOR LORA CUMPLIDO:

Gracias, presidente. Bueno, antes de nada, indicar a la Mesa que voy a aceptar la votación por separado, en dos bloques, como ha indicado el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, para no perder la tónica negociadora de esta Comisión.

Sí que me gustaría, bueno, agradecer a todos los grupos parlamentarios, en este caso Unión del Pueblo Leonés, el Grupo de Ciudadanos y Podemos Castilla y León, el apoyo a esta proposición no de ley que, como bien indicaban, si esto sirve para que en otras ocasiones o en otros años ocurriera estas inundaciones, que haya, efectivamente, un protocolo de actuación más... más veloz.

En cuanto al... al punto número 8 de la propuesta de resolución, sí que nos llama bastante... bastante la atención, porque desde la propia Consejería sí que... sí que se informó que se ha estado contactando con los bancos de los afectados que tienen deudas para que hagan moratorias o aplazamientos; por lo tanto... quiero decir que puedo llegar a entenderlo, pero no llego a comprender al cien por cien por qué no, qué problema hay para aprobar el punto número 8.

Y sí es cierto -como bien ha indicado algunos portavoces- que llega tarde, pero estas inundaciones tuvieron lugar en los meses de mayo y junio, nosotros presentamos esta proposición no de ley en el veintidós de junio, la consejera se reunió el treinta de agosto con la asociación de... la Federación de Regantes del Duero, y trae... se trae a esta Comisión el veintisiete de... el trece de marzo del año dos mil diecisiete. Y por eso, evidentemente, llega tarde. Pero, de todas formas, agradecerle, señor Martínez, el brazo tendido al diálogo y al acuerdo para sacar esta proposición adelante. Nada más, presidente.

Votación PNL/000754**EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):**

Muchas gracias. Concluido el debate, procedemos a someter a votación las diferentes partes de esta proposición no de ley. Comenzamos con la que hace referencia a los puntos 1, 2, 3, 5 y 7. Se somete a votación. ¿Votos a favor? Dieciocho votos a favor. El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: dieciocho. Votos a favor: dieciocho. En consecuencia, queda aprobada los puntos de dicha proposición no de ley.

Pasamos a la votación del segundo apartado. Los puntos 4, 6 y 8 de la votación. ¿Votos a favor? Nueve. ¿Votos en contra? Nueve. Abstenciones, ninguna. Habiéndose producido un empate en la votación de esta proposición no de ley, se procede, de conformidad con lo establecido en el Artículo 92 del Reglamento de la Cámara, a someter a una nueva votación dicha iniciativa parlamentaria.

¿Votos a favor? Nueve. ¿Votos en contra? Nueve. Habiéndose producido de nuevo un empate en esta votación, se vuelve a someter a votación los cuatro puntos de esta proposición no de ley.



¿Votos a favor? Nueve. ¿Votos en contra? Nueve. Y habiéndose producido un nuevo empate en esta votación, esta proposición no de ley queda rechazada... estos puntos. Los puntos 4, 6 y 8 de esta proposición no de ley quedan rechazadas.

Por la señora secretaria, se dará lectura del tercer punto del orden del día.

PNL/000758

LA SECRETARIA (SEÑORA PELEGRINA CORTIJO):

Tercer... [*murmillos*] ... tercer punto del orden del día: **Proposición No de Ley, PNL 758, presentada por los Procuradores doña Natalia del Barrio Jiménez y don Félix Díez Romero, para instar a la Junta a la creación de una Comisión de Seguimiento y Apoyo a las Explotaciones Ganaderas vulnerables, presidida por la consejera de Agricultura y Ganadería, en la que se encuentren grupos parlamentarios y organizaciones representativas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 148, de veintidós de junio de dos mil dieciséis.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, doña Natalia del Barrio Jiménez.

LA SEÑORA DEL BARRIO JIMÉNEZ:

Gracias, presidente. Bueno, nosotros traemos hoy esta proposición no de ley porque no creo que sea ninguna novedad en esta Comisión que la ganadería de nuestro territorio, pues no está atravesando uno de los mejores momentos.

Como explicamos en los antecedentes de nuestra proposición no de ley, el objetivo de las Administraciones autonómicas debería de ser el de defender y buscar medidas para todas las explotaciones, y, de esta forma, poder resolver la problemática existente. En concreto, la propuesta de resolución la queríamos enfocar referente a la ganadería extensiva y de montaña, que se encuentra en una situación de extrema gravedad.

No hace falta que venga yo aquí a contar -con la de expertos ganaderos que hay- los valores de la ganadería extensiva. Seguro que sabrán de la importancia que tiene para el mantenimiento de ecosistemas, que contribuye a crear espacios naturales con menor probabilidad, frecuencia e intensidad de incendios forestales, y se trata también de una opción económica que ayuda a fijar población y mantener el tejido social.

En la Ley 1/2014, de diecinueve de marzo, Agraria de Castilla y León, tan solo se recoge única... una única vez la palabra "extensivo" -en su Artículo 97-, lo que demuestra que no se trata de un sector reconocido por la Administración de la Junta de Castilla y León. Además, no existe un censo de explotaciones de ganadería extensiva, lo que es causa de invisibilidad del sector ante la Administración de Castilla y León; y la carencia de esta herramienta básica de gestión conlleva, además, que el sector de la ganadería extensiva reciba el mismo tratamiento que el que le



corresponde a las explotaciones de... ganaderas de intensivo, lo que es fuente de constantes agravios y perjuicios, habida cuenta de sus muy divergentes necesidades, costes, rentabilidades y producciones.

El sector de la ganadería de extensivo requiere un tratamiento diferenciado y específico desde la Administración medioambiental como desde la que se ocupa del desarrollo rural, puesto que sus conexiones no son exclusivamente agroalimentarias. Queremos poner de manifiesto -porque nuestra propuesta de resolución, como indico, va sobre todo a mantener este tipo de actividad- porque estamos ante una situación cuyo sistema de producción ha experimentado el mayor declive, tanto la extensiva como la de montaña, y, como consecuencia, se hace necesario un mayor apoyo para su recuperación.

Atraviesa grandes dificultades estructurales, como consecuencia de unos costes que han aumentado en mucha mayor medida que los ingresos, a lo que hay que añadir los precios de venta, muy por debajo de los costes de producción, así como la última reciente del coeficiente de admisibilidad de pastos. En general los precios que están recibiendo los pequeños y medianos ganaderos -los más predominantes en nuestra Comunidad, por mucho que la Consejería se encargue de decir que no, que están ajustados a la realidad del sector- no corresponden a... sino que los precios corresponden más a la realidad de un mercado globalizado, y no de las pequeñas y medianas explotaciones de Castilla y León.

Cierto es que el contexto socioeconómico hace enfrentarse a serias dificultades coyunturales y estructurales, pero también hay que añadir que la situación actual parte de una deficiencia en las políticas públicas de la Comunidad, además de que no existe una planificación participada por los ganaderos y pastores de las intervenciones, y mejorar... hay que mejorar la relación entre la Administración de Agricultura y Ganadería y la de Medio Ambiente.

Se necesita poner medidas para no hacer desaparecer un sector tan importante. Tenemos el riesgo de perderlo en un mercado globalizado, y si la Administración pública no pone disposición... a su disposición todos los recursos disponibles, puede que estemos hablando de su desaparición; a lo que hay que añadir que a esto se uniría la despoblación y el envejecimiento, lo que pondría en serio riesgo parte de nuestro medio rural. De ahí que solicitamos esta comisión de seguimiento que estudie todas las problemáticas que están afectando y que busquen, de manera conjunta, soluciones para... por ejemplo, que busque tener en cuenta los componentes añadidos de calidad, sostenibilidad, conservación del medio natural, en el caso de los extensivos; un mayor conocimiento de la problemática específica que atraviesa, lo que determinará una búsqueda mejor de soluciones; una comisión que revise la legislación vigente para poner en valor y afrontar las problemáticas; una comisión donde los ganaderos tengan capacidad de decisión, ya que, de un tiempo a esta parte, existe una pérdida de esta capacidad por parte de los mismos; donde se aborde la falta de relevo generacional que afecta muy especialmente a este sector, a diferencia de otros sectores agropecuarios; que aborde el mal estado en el que se encuentran muchas de las infraestructuras ganaderas ligadas a la ganadería extensiva de montaña, que requieren mejoras y arreglos.

Entonces, se trata de buscar una solución al estado de las vías pecuarias, abrevaderos y pistas de acceso; que presione para revisar y adaptar -ahora, que se



abre un nuevo período de consultas- el concepto de pastos intensivos, que penaliza a los pastos seminaturales con diversidad y abundancia de árboles y arbustos -como hemos podido comprobar recientemente con el CAP-; y que sirva de nexo de conexión entre la Administración agraria y ambiental, ya que en la actualidad la falta de coordinación está perjudicando gravemente el sector. Y, por supuesto -como venimos manifestando-, que ponga en valor el papel de la mujeres, ya que hay una falta de reconocimiento del papel de las mujeres en ese sector. En definitiva, para poner de manifiesto y visibilizar este sector tan importante, para manifestar sus carencias -las carencias que en la actualidad tienen-, ya que existe un desconocimiento generalizado de la situación que vive, en general, la ganadería extensiva y la de montaña.

Y esperemos que, como creemos que es una propuesta de sentido común, pues que todos los grupos parlamentarios, pues la apoyen. Nada más y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra don Luis Mariano Santos Reyero.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Sí. Gracias, señor presidente. Vamos a ver, ganadería vulnerable. Yo le pediré a la... a la proponente que me explique exactamente a qué se refiere con vulnerable, porque si es económicamente, digamos que la ganadería extensiva como la intensiva, realmente, ambas son vulnerables. Quiero decir, en la situación en la que vive nuestra ganadería en estos momentos, desde luego, económicamente, ambas son... desde luego, son vulnerables. Por lo tanto, a mí ahí sí que me interesa... Porque supongo -o quiero entender- que usted habla de la vulnerabilidad desde un punto de vista medioambiental; y, en ese sentido, podemos estar de acuerdo. A mí... lo que ocurre es que a mí el tema de las comisiones, de verdad, a mí me produce un cierto... una cierta duda, ¿no?, porque cada vez que... siempre lo hemos dicho, que cada vez que queremos enredar un poquitín más y dar un... por un lado, hablamos de crear una comisión, ya sea de seguimiento o ya sea de estudio.

En cualquier caso, mire, yo no tengo ningún tipo de problema en apoyar esta proposición no de ley y apoyar la creación de esa comisión de seguimiento y de Apoyo, pero creo que también sería -igual- interesante que antes de crear esa comisión existiera una reunión previa entre los grupos parlamentarios y las asociaciones agrarias para ver si realmente eso es lo que ellos quieren, si es de la forma en la que podemos ayudarles mejor. Si... desde luego, si ellos a mí me expresan ese sentimiento o la intención de que probablemente sea importante crear esta comisión, desde luego nosotros no tenemos ningún tipo de problema en hacerlo. Incluso, si ustedes no aceptan... no tanto esta enmienda, porque no lo hago vía enmienda, sino como una especie de compromiso político, que yo les pido que exista esa reunión previa antes de... bueno, pues de llevar a cabo esta comisión de seguimiento, porque igual estamos creando una comisión de seguimiento donde estamos metiendo a los... a los verdaderos partícipes, a los que... a los verdaderos agentes de nuestro mundo ganadero, y resulta que eso no responde a las expectativas que ellos... que ellos quieren.



En cualquier caso, repito que vamos a apoyar esta proposición no de ley, pero sí que me gustaría que me aclarara, primero, el concepto de vulnerable, si se refiere a económica o medioambiental, y, sobre todo, también lo que yo le he planteado en mi intervención. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra don David Castaño Sequeros.

EL SEÑOR CASTAÑO SEQUEROS:

Muchas gracias, presidente. Pues, efectivamente, la reflexión que hace el compañero de la Unión del Pueblo Leonés, pues la verdad que la puedo aceptar, pero también puedo hacer una reflexión completamente contraria; es decir, es verdad que los... hay que tener en cuenta -yo creo que todos tenemos en cuenta- lo que dicen los sindicatos, pero los sindicatos no son el legislativo ni son políticos. Por tanto, sí que es verdad que hay que hacerle caso... que, hombre, son gente que sabe mucho del sector, pero también es verdad que yo creo que esta Comisión bien puede aprobar una mesa de seguimiento, y más... yo creo que sí que he entendido bien lo que ha querido decir la señora Del Barrio. Claro, dice "vulnerables"...

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Señoría, permítame. Acérquese al micrófono porque...

EL SEÑOR CASTAÑO SEQUEROS:

(Sí. Disculpe).

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

... para que pueda...

EL SEÑOR CASTAÑO SEQUEROS:

(Disculpe. Sí, sí). ... pues, efectivamente, y más con el tema del... con el tema del CAP, que sí que es verdad que no está bien... yo creo que no está bien valorado por la propia Consejería de Agricultura y Ganadería. Ha sido, según ellos, el modelo menos malo, y lo venden como bueno, pero lo que no dicen también es el número de casos y el número de hectáreas que se han perdido; se han perdido o que no se van cobrar vía PAC. Y esto es grave, sobre todo en zonas -como ha dicho la señora Del Barrio- de alta montaña, en el que son muy vulnerables. Y recuerdo que la PAC, en muchos casos, supera el 30 % de los ingresos, y lo que estamos hablando, que esa explotación seguramente desaparezca.

Pero, como le decía, aquí no hay datos suficientes, pero la Comisión Europea ya ha preguntado -porque le ha salido de ojo-, ya ha preguntado que por qué España ha perdido tantos pastos. Ya lo ha preguntado la propia Comisión de Agricultura; le ha salido un poco de ojo.



Como ya le decía, efectivamente, la zona de montaña es la que más problemas tiene; la dehesa también, aunque ha sido beneficiada con ese 10 % de más en cuanto al PAC; efectivamente, también el extensivo es una seña de identidad de Castilla y León. Y, miren, aquí voy a recordar unas palabras de la consejera de Agricultura y Ganadería en un café en Salamanca, organizado por *El Norte de Castilla*. Decía –y yo creo que tiene razón, lo que pasa es que hay que cumplirlo, claro–, decía: calidad, sostenibilidad, saludable. Todos lo compramos, todos lo compramos, pero luego es verdad que hay una serie de actuaciones que fallan en una de estas, por ejemplo, sostenibilidad; y aquí el CAP está completamente enfrentado a esto. Y más sabiendo, como sabemos, que no estaría mal tampoco enfocar esta Comisión a que estos pastos de montaña, estos pastos arbolados, estos pastos de dehesa, estos... los mejores pastos, seguramente, o de los más bonitos de España y de Europa, tienen mucho futuro en la nueva PAC por su poder descontaminante. Claro, sí, si el gesto está bien, yo creo que todos lo entendemos, pero el CAP no lo entiende así, el CAP penaliza. Y lo vamos a decir 100, 200, 1.000 veces; es verdad que nos lo van a vender como lo mejor del mundo, pero penaliza, y penaliza pastos que son muy buenos.

Porque nadie se mete con el tema de zonas impenetrables, donde no suelen los... el ganado nunca ha entrado, zonas muy frondosas. Sí, perfecto. ¿Quién dice algo? Estamos todos de acuerdo. ¡Faltaría más! Pero es que todos conocemos de casos de pastos muy buenos que les han penalizado hasta con un 80 %. Esto existe. Otra cosa es que muchos ganaderos –los típicos miedos– digan: tengo lo justito para cobrar la PAC, no reclamen. Pero los datos son los datos, señorías, y los datos lo dicen: estamos perdiendo pastos. En la próxima reforma de la PAC no vamos a estar bien posicionados en ese tema. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra doña Virginia Jiménez Campano.

LA SEÑORA JIMÉNEZ CAMPANO:

Gracias, presidente. Bueno, buenas tardes a todos y a todas. La ganadería se ha visto sacudida desde hace años por diversas decisiones políticas que han contribuido a ahogar progresivamente al sector. Lejos de aliviarse la situación, esa asfixia ha ido a más en las últimas fechas, sin que hayamos visto ninguna decisión del Gobierno regional que contribuya a mejorar la realidad del sector. Es cierto que hemos oído declaraciones de buenas intenciones, que hemos asistido a un aparente respaldo de la Junta, que se ha quedado en un simple juego verbal. Sin embargo, más allá de esto, los profesionales de la ganadería no han recibido ninguna buena noticia de su Administración autonómica.

Lo cierto es que el sector ganadero atraviesa desde hace años una situación extremadamente delicada, y lo peor es que su futuro no se vislumbra con mejores expectativas. En realidad, no es exagerado afirmar que la ganadería, en su conjunto, tiene un porvenir más que incierto, y que en el caso concreto de la extensiva el horizonte apunta más a la desaparición que a la recuperación como actividad económica. Quizá no se ha comprendido correctamente el papel que desempeña la ganadería extensiva en nuestro territorio rural, o quizá es que simplemente no se ha considerado importante su mantenimiento, por la razón que sea.



En cualquier caso, la realidad es que hemos asistido durante décadas a la desaparición de muchas pequeñas explotaciones ganaderas muy ligadas al territorio, que servían de medio de vida a numerosas familias. Ese modelo económico tiene la gran ventaja de fijar población en el medio rural, porque la misma lógica del régimen extensivo y del pastoreo obliga a los ganaderos a vivir en el lugar en el que pastan sus rebaños. Por eso, no basta con grandes declaraciones, como las que hemos oído frecuentemente al presidente de la Junta y a la consejera de Agricultura y Ganadería; la lucha contra la despoblación en el medio rural empieza por favorecer el mantenimiento de quienes tratan de mantener su actividad económica en nuestros pueblos, en lugar de empujarlos fuera por culpa de la falta de expectativas y de las numerosas trabas que encuentran en su actividad diaria.

Yo represento a la provincia de Burgos y vivo en un pequeño pueblo de la Bureba. Hace años, eran numerosos los rebaños que pastaban en régimen extensivo por esta comarca rural. Aquí, como en otras muchas zonas de la provincia, la calidad del cordero tiene justa fama, sin embargo, hoy resulta muy difícil encontrar un rebaño de ovejas. Simplemente un dato, que creo que resulta suficientemente significativo: en dos mil once había 67.000 cabezas de ganado ovino en la Bureba; cinco años después, apenas quedan 17.000. Es decir, que lo que tradicionalmente constituyó una fuente de riqueza, de actividad económica y de empleo, muy pronto será apenas un recuerdo lejano. En las zonas montañosas de los Obarenes apenas pasta un puñado de ejemplares de ganado vacuno, cuando hace algunas décadas eran miles. Como en la Bureba, en muchas zonas despobladas de Castilla y León, y especialmente en áreas de montaña, resulta muy complicado establecer actividades que permitan a una familia asentarse. Y esta, la ganadería, era una de ellas; era, porque en la actualidad es apenas -como he dicho antes- un recuerdo lejano.

La ganadería extensiva tiene grandes ventajas. Como decía antes, fija población, y esa es quizá la principal baza a su favor. Pero es que también ha contribuido tradicionalmente a modelar el paisaje, evitando la conversión de nuevos montes en auténticas selvas intransitables. En este sentido, su capacidad como herramienta para la prevención de incendios es incuestionable, hasta el punto de que en muchas zonas se ha retroinducido el ganado con el único objetivo de luchar contra los posibles incendios. Además, como también apuntaba antes, en un momento en el que la población demanda cada vez más calidad en el mercado, la ganadería extensiva podría aportar, como ha hecho durante siglos, esa calidad en los productos alimenticios.

Por todo ello, es responsabilidad de la Administración facilitar la existencia de explotaciones ganaderas que contribuyan a vertebrar nuestro medio rural y a mantener el tejido socioeconómico. Dejemos de poner trabas innecesarias al sector, no nos escudemos en el fácil argumento de los mandatos de la Unión Europea y utilicemos todos los medios a nuestro alcance para luchar de verdad por la conservación del sector ganadero. Y, para ello, la mejor manera es ponerse a trabajar inmediatamente, por eso vamos a apoyar la proposición no de ley presentada por Podemos.

Es necesario que la Consejería de Agricultura y Ganadería escuche la voz del sector, de sus representantes y del conjunto de los grupos parlamentarios para que entre todos busquemos fórmulas que permitan que las explotaciones ganaderas, que hoy ven tan incierto su porvenir, se conviertan en una vía real de generación de empleo y de actividad económica, de mantenimiento de la población rural y de contribución a la sostenibilidad ambiental. Muchas gracias.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):**

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don José Manuel Fernández Santiago.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO:

Muchas gracias, señor presidente. Señorías. Pues empezaré coincidiendo con casi la totalidad de las intervenciones que se han realizado aquí, al menos en su parte expositiva, porque les voy a recordar que no se puede no coincidir, señora Natalia, con su señoría en el interés e importancia de la ganadería extensiva en nuestra Comunidad Autónoma. Se puede llegar incluso a debatir sobre si es un sector estratégico o no y tal como se va a llevar a Europa en la... Si entra usted en la página del... en el portal forestal de la Junta de Castilla y León ve usted los puntos que van a ir a Europa -un documento de 14 páginas, que se puede ojear, y en el que se discute si es un sector estratégico o no-. Es decir, ninguno de los aquí presentes podemos discutir que estamos ante uno de los sectores más importantes y que tenemos que defender todos.

También coincidir con su señoría y con todos los que han intervenido en que es fundamental apoyarla desde todos los ámbitos, desde todos los ámbitos. Le puedo leer el documento íntegramente para ponerme de acuerdo con todos ustedes en los dieciséis... quince puntos, en los que se habla de sostenibilidad, de economía, de paisaje, de fijación de población, etcétera, etcétera, etcétera. Eso no es el objeto de esta proposición no de ley, porque, si no, estaríamos completamente de acuerdo. Como el instrumento de una proposición no de ley es instar, vamos a ir al objeto.

No puedo estar de acuerdo, en cambio, con el tenor de alguno de los párrafos de su proposición no de ley, en el que se dice que este sector tan importante debe todos sus problemas -así lo dice literalmente- en que no haya... o una falta de apoyo de las políticas públicas. Los problemas se deben a multiplicidad de factores. Estoy seguro que el único no es que no haya una política de la Junta o una política de las Administraciones públicas, no solo de la Junta, sino también del ministerio.

Y tampoco coincidiré en que se necesite... -que es lo importante, porque esta es la proposición no de ley- que se necesite para resolver esos problemas -que yo coincido en su... bueno, en su tenor literal- la creación de un nuevo órgano colegiado de apoyo y seguimiento, dentro de los muchos que hay, que es lo que me voy ahora a concretar. Es decir, estoy diciéndole que, si bien es verdad que podría reclamarse en una proposición no de ley, podríamos discutir sobre unas políticas nuevas, singulares, para la ganadería extensiva, y habría un debate políticamente muy intenso, yo creo que no puede haberle, en la misma intensidad, sobre la necesidad de crear una comisión de seguimiento, como si esto fuera la solución a todos los males. Porque, en ese sentido, sí le diré: la Junta no solo no ha estado ausente en política, sino que ha hecho un esfuerzo extraordinario en desarrollo -como ustedes saben- del Plan de Desarrollo Rural, en el que... pues, entre aprovechamiento forrajero extensivo mediante pastoreo con ganado ovino y caprino, gestión sostenible de superficies forrajeras pastables, apoyo a los sistemas tradicionales de pastoreo trashumante o mantenimiento de razas puras, autóctonas, pues ha invertido unos 17 millones de euros, que es el 50 % de la medida 10, Agroambiente y Clima, de ese Plan de Desarrollo Regional. Por lo tanto, no se puede decir que haya una ausencia de política.



Pero lo que más me interesa. Al tenor de esta proposición no de ley, donde yo le ofreceré una transitoria, una enmienda transitoria, yo he visto... he tenido la paciencia de repasar el número de mesas y de comisiones de seguimiento. Estoy de acuerdo con el señor Sarrión, aquí, en este país, cuando algo... ponemos... [murmullos] ... Santos, perdón, Santos Reyero... [murmullos] ... Santos Reyero, perdón... -no les confundo, ¿eh?, les escucho todos los días y no les confundo; ha sido un lapsus... [murmullos]... pero no les confundo- con Santos Reyero, en que, efectivamente, crear una comisión resolverá más bien pocas cosas. Quizá busquemos políticas singulares, yo ahí... pero una comisión... Y les diré por qué: pues porque hay muchas comisiones, porque durante la presente legislatura se han creado mesas de trabajo con las asociaciones ganaderas representativas de las razas autóctonas de Castilla y León, que ustedes conocen, en las que, además de su situación, se han realizado pues un sinfín de... de problemas, funcionamiento de las asociaciones, con la propia raza, con la finalidad de poner en común la puesta en marcha de diferentes actuaciones que redunden en beneficio claro del mantenimiento y expansión de esas razas, y se han creado mesas con... pues, en ganado bovino, las mesas de... les puedo leer todas, son un sinfín: alistana-sanabresa, sayaguesa, la serrana negra, la... un número importante de mesas de seguimiento de ganadero de... bovino. Del ovino, pues... y caprino, pues también; respecto a la churra, la agrupación de mesetas, la castellana... Y el ganado equino, pues también tiene una serie de mesas que se han creado. Es decir... y el porcino, con el cerdo ibérico. Una proliferación de órganos colegiados, que son necesarios para el seguimiento, pero que no justifican el que la solución al problema de la ganadería extensiva sea crear un nuevo órgano de seguimiento, según el parecer.

Respecto al sector vacuno de leche, y ustedes conocen muy bien el Decreto 9/2009, de veintinueve de enero, por el que se aprueba el Plan de Apoyo al Sector Vacuno -y me interesa detenerme en este, porque aquí hubo unanimidad respecto a lo que luego voy a decir-, y, en este... ese sentido, se creó, en su Artículo 2.1, la Mesa Regional de la Leche de Vacuno, en la que intervienen, además de miembros de la Administración autonómica, representantes del sector, como son las organizaciones profesionales agrarias, con seis representantes, así como miembros de la Unión Regional de Cooperativas Agrarias de Castilla y León, con dos representantes designados, respectivamente, tanto en el sector productor como del sector transformador. Es una mesa... es un órgano muy potente la Mesa Regional del Vacuno.

Y además estuvimos todos de acuerdo, en las Cortes de Castilla y León -creo que fue en marzo... el dieciséis de marzo, sí-, en la proposición no de ley para, de forma unánime, aprobar el decálogo de medidas emanado de la citada Mesa de la Leche Regional; y en ese decálogo -en el que estuvimos todos de acuerdo- aparece, pues que para el seguimiento, para lo que realmente se está pidiendo, pues se creara una mesa de seguimiento de las medidas incluidas en la plataforma de competitividad del vacuno de leche, con lo cual sería duplicar, de alguna manera, pues un órgano más de... que estaría presidida por la Consejería -como se solicita en la proposición no de ley- y con los miembros de la Mesa del Vacuno de Leche de Castilla y León, así como por los portavoces de los grupos parlamentarios de la Comisión de Agricultura, con lo cual estamos casi miméticamente reproduciendo la petición de esta proposición no de ley; no es exactamente, pero casi exactamente.



Y además, continuando con ese sector, pues luego se ha trabajado en el vacuno de leche desde el día veintiséis de mayo, pues con tres grupos de trabajo –que también conoce su señoría–, trabajos para hacer posible tres líneas de actuación muy importante: la red de granja, el control de contratos y la formación de ganaderos.

Y si vamos al sector del ovino, pues tenemos otro real decreto, tenemos el Decreto 26 del dos mil trece, que crea la Mesa Regional del Ovino de Castilla y León. Eso lo saben ustedes muy bien, pero es que es una proliferación enorme de órganos y hay que... si nos ponemos todos juntos, sacando el ordenador, pues aparece que en este también están representados el sector con las organizaciones profesionales agrarias, asociaciones profesionales, así como los miembros de la Unión Regional de Cooperativas Agrarias de Castilla y León, con dos representantes designados en representación de todo el sector productor como del transformador.

Y en materia sanitaria no les voy a decir, pero también se crearon, a raíz de la Orden de... 172/2004, pues todas las comisiones locales de saneamiento, que, se quiera o no, hacen un seguimiento, hacen un apoyo.

En definitiva –que es a lo que quería–, yo les traslado la coincidencia en todos los argumentos que se han dado, pero no en la necesidad de crear un órgano nuevo. Sí, en cambio, puesto que estamos ante, bueno, la existencia de suficientes órganos colegiados en los que se encuentran debidamente representados todo el sector, y no estimándose una necesidad la creación de nueva comisión de seguimiento y apoyo, como se solicita en esta proposición no de ley, en la que se encuentren integrados los grupos parlamentarios nuevamente, ya que están en muchos de los que yo he citado, trasladarle con... bueno, pues con todo el afecto, para que sea capaz de ver que sí que estamos coincidiendo en la necesidad de hacer el seguimiento, que las Cortes de Castilla y León, para volver a enmarcar el problema, instan a la Junta de Castilla y León a continuar apoyando –si quiere usted otro término, ponemos otro–, o a intensificar el apoyo, a las explotaciones de ganadería extensiva, especialmente aquellas explotaciones más vulnerables –hasta allí es todo igual–, pero, en vez de con la creación de un nuevo órgano, a través de las mesas, plataformas y comisiones que ya están constituidas en los distintos ámbitos sectoriales –y que son muchas, y que son muchas–.

Esa sería la propuesta del Grupo Parlamentario Popular para... bueno, pues para esta, en concreta, proposición no de ley, dado que, siendo capaces de coincidir... insisto que vean ustedes en la página web cuáles son los planteamientos que va a llevar... a los que se va a adherir la Junta de Castilla y León respecto a la importancia de la defensa de la ganadería extensiva, pero, siendo verdad ello, no hace falta, a nuestro juicio, un nuevo órgano colegiado de seguimiento y apoyo, por lo que le insto a que estudie, si es posible, el texto de la enmienda que acabo de... y que le voy a trasladar. Muchísimas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra doña Natalia del Barrio Jiménez.

LA SEÑORA DEL BARRIO JIMÉNEZ:

Gracias, presidente. Bueno, lo primero es agradecer el apoyo de los grupos que van a apoyar, y también el tono de todas las intervenciones, que se agradece



bastante, ¿no? No vamos a aceptar esta enmienda que propone el Partido Popular, y ahora le voy a explicar por qué; le voy a responder a todos los... o sea, a los procuradores y luego le indico por qué, ¿no?

Al señor Santos Reyero, yo... nosotros, con lo de hablar antes con las organizaciones agrarias, nosotros no tenemos ningún problema en hacerlo si fuese necesario, ¿no? Con respecto a lo que me ha preguntado de si... a qué significa vulnerable económicamente o medioambientalmente, pues las dos, ¿no? Yo entiendo que... he empezado diciendo que la ganadería en nuestra Comunidad Autónoma, en general, pues está atravesando... no está atravesando el mejor de los momentos, tanto la... me refería a la intensiva y a la extensiva, ¿no? Pero también es cierto que, aunque comparten problemas, también tienen problemáticas diferentes, que yo creo que, como hemos expuesto en el anterior... o sea, durante la exposición y la presentación de la PNL, pues yo creo que tienen que ser consideradas al tener unas peculiaridades que la ganadería intensiva pues no tiene, ¿no?, y es a eso a lo que nos estábamos refiriendo.

Con respecto a por qué no vamos a aceptar la enmienda del Partido Popular, pues porque usted me ha dicho una cosa y la contraria en la misma intervención. Usted me ha dicho que hay muchas mesas, que para qué sirven las mesas. Y me dice que la comisión de seguimiento que sea a través de las mesas, que usted me ha dicho que no sirven. Entonces, nos aclaramos... [*murmillos*] ... no, sí. Sí, sí, ha dicho eso. Me ha dicho que existe la mesa de las razas autóctonas, que existe la mesa de no sé qué, y que, bueno, que hay muchas mesas, y que entonces, pues claro, que... Sí, claro, sí, yo también las he leído todas las mesas que hay. Entonces, como comprenderá, si usted empieza la premisa diciendo que hay muchas mesas, que algunas no sirven -las mesas- y que sea a través de la mesa, pues no se puede... pues no lo puedo aceptar.

Tan importante no será la ganadería extensiva... y yo, de verdad que le agradezco el tono y la preocupación y todo lo que ha dicho, pero es que ya le digo que es que la ley, la misma Ley Agraria, aparece una vez la palabra "extensivo", entonces no será un sector tan importante para la agricultura y ganadería de Castilla y León si aparece una vez la palabra "extensivo" en toda la Ley Agraria, ¿no?

Problemas. Usted me dice que no solo es una cuestión de la Administración de Castilla y León, que hay multiplicidad de factores, pero usted no ha sido capaz de mencionarme ni un solo factor que sea aparte del de la Administración autonómica de Castilla y León; ni uno, ¿eh?, no me ha dicho ni uno. Y, luego, me dice... evidentemente, nosotros sabemos que la creación de la comisión de seguimiento, pues no sería la panacea; pues claro, pues no es la panacea, pero es un... pues un comienzo, ¿no?

Y me hace referencia a que la Junta de Castilla y León sí tiene en cuenta todas estas cosas de la ganadería extensiva porque ha invertido 17 millones de euros en las ayudas a agroambiente, razas autóctonas, etcétera. ¿Y cuántas ha pagado a tiempo? Porque estamos aquí todas las Comisiones diciendo que la Junta de Castilla y León pagó a tiempo. La cuestión no está solo en ponerlo en un papel, la cuestión es que también hay que pagar las ayudas, ¿no?

Y nada más, yo creo que... Yo, mire, me hubiese gustado aceptarle la enmienda que propone; como supongo que va a quedar empate, pues, de aquí a que llegue al



Pleno, a lo mejor tenemos tiempo de hablarla y de modificarla, pero en este momento ya le digo que, teniendo en cuenta las justificaciones que usted me ha dicho, pues no podemos aceptar esta enmienda que usted propone. Nada más. Y muchas gracias.

Votación PNL/000758

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley.

¿Votos a favor? Nueve. ¿Votos en contra? Nueve. Abstenciones: ninguna. El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: dieciocho. Votos a favor: nueve. Votos en contra: nueve. Habiéndose producido un empate en la votación de esta proposición no de ley, se procede, de conformidad con lo establecido en el Artículo 92 del Reglamento de la Cámara, a someter a nueva votación dicha iniciativa parlamentaria.

¿Votos a favor de la proposición no de ley? Nueve. Votos en contra: nueve. Abstenciones: ninguna. El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: dieciocho. Votos a favor: nueve. En contra: nueve. Y habiéndose producido un nuevo empate en la votación, ¿algún grupo parlamentario desea que se suspenda la sesión? No siendo así, procedemos a someter de nuevo a votación la proposición no de ley debatida, advirtiéndole a sus señorías que, de persistir el empate, la proposición será elevada al Pleno de la Cámara para que esta decida sobre la misma definitivamente.

¿Votos a favor de la proposición no de ley? Nueve. ¿Votos en contra de la proposición no de ley? Nueve. El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: dieciocho. Votos a favor: nueve. Votos en contra: nueve. Abstenciones: ninguna. Y habiéndose mantenido el empate tras las tres votaciones previstas en el Artículo 92 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, esta Presidencia procederá a comunicárselo así a la excelentísima señora presidenta de la Cámara, a los efectos previstos en el apartado tres de este precepto reglamentario.

Por parte de la señora secretaria se dará lectura del cuarto punto del orden del día.

PNL/000771

LA SECRETARIA (SEÑORA PELEGRINA CORTIJO):

Cuarto punto del orden del día: **Proposición No de Ley, PNL 771, presentada por los Procuradores don José Luis Aceves Galindo, don Juan Luis Cepa Álvarez, doña Virginia Jiménez Campano, don Juan Carlos Montero Muñoz y doña María Josefa Díaz-Caneja Fernández, para instar a la Junta a que en plazo de seis meses desarrolle reglamentariamente todos los aspectos relacionados con el reconocimiento de la condición de "entidad colaboradora" a las organizaciones profesionales agrarias en desarrollo de la Ley 1/2014, de diecinueve de marzo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 152, de 5 de julio de 2016.**

**EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):**

Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra don José Luis Aceves Galindo.

EL SEÑOR ACEVES GALINDO:

Gracias, presidente. Buenas tardes, señorías. Bien, pues volvemos a hablar en esta Comisión de Agricultura nuevamente del desarrollo de la Ley Agraria. Creo que es justo reconocer un texto que contribuyó de alguna manera a la unanimidad, prácticamente, en el sector, un texto consensuado tanto con lo que es el sector agrario como lo que es en esta Cámara, en su momento. Y yo creo que un texto que necesita –y yo creo que ahí estaremos todos de acuerdo–, pues el desarrollo reglamentario oportuno, el impulso necesario, políticamente hablando, para poder cumplir sus objetivos y poder cumplir, desde luego, todas las pautas por las que yo creo que en su momento consiguió ese acuerdo, ¿no?

En este caso nos referimos a una propuesta en la cual el Grupo Parlamentario Socialista... desde luego, es una petición de las organizaciones profesionales agrarias, estamos hablando de las cuatro más importantes que tenemos en nuestra Comunidad Autónoma; por orden alfabético serían: ASAJA, COAG, UCCL y UPA. Y, desde luego, lo que viene es al reflejo del Artículo 173 y 174 de la Ley 1/2014, Agraria de Castilla y León, de diecinueve de marzo, en lo que se refiere a entidades colaboradoras. El propio texto normativo, el propio texto legislativo de la ley, marca claramente la posibilidad de poder reconocer a estas entidades la condición de entidades colaboradoras. Y digo el propio texto, indicando además en el momento de que de forma significativa en la aplicación de planes, programas y medidas, en lo que se articule la ley, en el sentido tanto de la Política Agraria Común como de la política agraria de la Comunidad Autónoma puedan desarrollar esa función. Desde luego, a través, como indica el propio texto, a través de su formación y asesoramiento a agricultores y ganaderos.

Yo creo que es justo reconocer que las organizaciones profesionales agrarias de nuestra Comunidad Autónoma desarrollen esa función. Desde luego, todos sabemos que en Castilla y León las OPAS, aparte de lo que es su labor, desde luego, como representantes de los agricultores y ganaderos, desarrollan funciones de asesoramiento a través de sus técnicos, a través de sus oficinas, lo que es cualquier tipo de función relacionada, en este caso, con planes, programas, incorporaciones, todo tipo de documentación que tiene que aportar el ganadero, todo el tipo de guías e incorporaciones, etcétera, etcétera.

Por lo tanto, cumplen... –creemos, bajo nuestra óptica– cumplen perfectamente lo que dice el texto de la ley de la posibilidad de ser entidades colaboradoras con la Administración, con la Consejería de Agricultura, en este caso, de la Junta de Castilla y León, a través de sus servicios territoriales y a través de todas las... órganos que tiene en el territorio –me refiero en las diferentes oficinas de extensión agraria, etcétera, etcétera– y, por lo tanto, en este caso, creemos que sí que cumple la oportunidad de que, reglamentariamente hablando, se podría desarrollar, en este caso, la función de entidades colaboradoras por parte de las organizaciones profesionales agrarias.

Creo también que es justo reconocer, en este caso... es evidente el trabajo que realizan de cercanía al agricultor y al ganadero, muchas veces para tener... no tener que utilizar el desplazamiento a los diferentes lugares en los que la Consejería de



Agricultura tiene la facultad de poder atender al ciudadano. Y, por lo tanto, en esa labor de cercanía estamos yo creo que todos convencidos que están cumpliendo una importante labor –ya digo–, tanto de asesoramiento como de atención a la hora de cualquier tipo de presentación administrativa en toda la burocracia que significa las diferentes cuestiones. Y, desde luego, también yo creo que en este caso reconocida por los propios profesionales, por los propios agricultores y ganaderos, esa oportunidad de tener tan cerca, en este caso, la oportunidad de esa colaboración a la hora de todas las relaciones que tengan que tener con la Administración, en este caso regional, con la Consejería de Agricultura.

También creo que es justo yo creo que reconocer la trayectoria, ¿no?, yo creo que la larga trayectoria que tienen las organizaciones profesionales agrarias en nuestra Comunidad Autónoma; no es, desde luego, ayer cuando han empezado con este asesoramiento, sino que en los últimos años yo creo que todos reconocemos que incluso se ha incrementado. Yo creo que técnicamente, además, reconocemos, desde luego, desde el Grupo Parlamentario Socialista –yo creo que todos, pero bueno, cada uno hablará, desde luego, su posición–, pero creo que todos los grupos reconocemos que se ha intensificado, todavía es mucho más técnico y mucho más preparado en los últimos años por parte de sus profesionales, y, desde luego, es justo reconocerlo en esta Comisión. Y además también, ¿por qué no? –que es la posición que este grupo defiende en esta proposición no de ley–, desde luego, repercutiendo positivamente en el funcionamiento ordinario de las explotaciones agrarias y ganaderas en nuestra Comunidad Autónoma, y también, ¿por qué no?, reconociendo que repercute positivamente en una parte importante del trabajo diario que los diferentes funcionarios y personal laboral de la Administración autonómica tienen que desarrollar, ya que en un parte fundamental son ayudados los trabajadores, los... en este caso, agricultores y ganaderos, a la hora de la presentación y en la hora de lo que es la relación con la Administración. Y, por lo tanto, en este caso, los trabajadores públicos pues tienen una gran ayuda, en este caso; seguramente, en algunos aspectos, incluso más que un chaparrón se les quita por parte de los técnicos y por parte de las propias oficinas de las organizaciones profesionales agrarias.

Por lo tanto, para nuestro punto de vista es una cuestión lógica lo que planteamos, es un reconocimiento de largo recorrido, y además también creemos que tiene el encaje legal perfectamente en el Artículo 174.2 y en el 174.3 de la Ley Agraria, el reconocimiento por parte de la Administración autonómica.

Y eso es, señorías, lo que les venimos a plantear. Damos un plazo de seis meses. Es verdad que los plazos tienen siempre el recorrido que tienen; en este caso, simplemente es un... yo creo que es, prudencialmente hablando, un plazo lo suficientemente... suficiente para poder entablar, desde luego –que nos parece fundamental–, las conversaciones con las propias organizaciones profesionales agrarias para desarrollar el reglamento de la ley, que pudiera justificar la declaración de entidades colaboradoras a las OPAS. Y, por lo tanto, creemos que sería el tiempo suficiente y prudencial para poder hablar, entablar conversaciones y desarrollar un texto legislativo que marcara ya claramente tanto las necesidades como también, desde luego, las oportunidades que esta... en Castilla y León esta declaración –me refiero– podría significar.

Y eso es, señoría, es lo que traemos a esta Comisión, esperando y pidiendo, desde luego, el apoyo de todos los grupos parlamentarios. Ya digo, yo creo que



es una petición, al mismo tiempo que lógica, demandada y, al mismo tiempo, también de reconocer el papel que en nuestra Comunidad Autónoma tienen, han tenido y yo creo que van a seguir teniendo las organizaciones profesionales agrarias. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra don Luis Mariano Santos Reyero.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Sí. Gracias, presidente. Bueno, voy a intentar ser breve y a resaltar alguna cosa de las que ha dicho también el portavoz del Partido Socialista, el proponente de la proposición no de ley.

Para empezar, y yo creo que lo hemos dicho también muchas veces, que, cuando hablamos de la Ley Agraria, estamos hablando de una ley altamente consensuada, en la que todos los partidos han estado de acuerdo, en la que, de alguna forma, tanto los partidos políticos como las asociaciones o los... perdón, las agrupaciones agrarias han estado también sumando al consenso de esta ley, y donde se establece en su Artículo 174.2 la posibilidad de reconocerles de alguna forma ese carácter de entidad colaboradora.

Es verdad también lo que dice el proponente del Partido Socialista, que la labor que hacen las asociaciones agrarias es importante, muy importante; es verdad que sobre todo en tema de formación, en tema de asesoramiento, en cuanto a tramitación de las ayudas de la PAC. Eso es algo que, probablemente, nadie ponga en duda, y, por lo tanto, parece que ese reconocimiento, si ellas lo demandaran, parece también justo, ¿no?, que se produzca ese desarrollo reglamentario que realmente dé cumplimiento a lo que se propone en la ley, y que, encima, seamos justos con aquellos que nos están ayudando o que están ayudando, en este caso, a la Administración a... a la Administración y a sus propios afiliados, a realizar un trabajo que, fundamentalmente, o casi siempre, suele ser más administrativo que de otro tipo. Por lo tanto... aparte del asesoramiento.

Por lo tanto, dicho eso, y sabiendo -como a nosotros nos ha llegado, que supongo que como a todos los grupos- que estas... que, bueno, que los sindicatos agrarios están, de alguna forma, por la labor, o que ven este... esta propuesta de resolución como algo importante para favorecer su papel en nuestro campo, desde luego, nosotros por supuesto que la vamos a apoyar, como tampoco puede ser de otra manera. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias, en turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra don David Castaño Sequeros.

EL SEÑOR CASTAÑO SEQUEROS:

Gracias, presidente. Pues si nos fijamos solo en la propuesta de resolución, pues sí, es posible, es posible, es posible que aprobando esta propuesta de resolución, y si el Ejecutivo quiere y reglamenta, pues a lo mejor se puede ayudar algo en



la inmensa labor que hacen los sindicatos, que es grandísima. Ahora, también... también hay que decir una cosa, es decir, el argumentario utilizado es absolutamente correcto; bien, ¿pero qué tiene que ver con la propuesta de resolución? Es decir, es verdad que la grandísima labor de los sindicatos es de sobra reconocido, pero es que ya la hacían incluso antes de la Ley Agraria. Es decir, esto puede... No, no, es que, claro, es que hablamos mucho de lo que hacen los sindicatos, que está muy bien, es genial, pero a lo mejor hemos hablado poco de lo que significa ser entidad colaboradora. Claro... [murmillos] ... claro.

Es decir, sí... ¡Ah!, que no se me escucha, perdón, es que... Me refiero, me refiero, que yo creo que, incluso el Partido Popular, pues todo el argumentario pues, por supuesto, lo firma, lo firma, pero a lo mejor no hemos abierto el debate, yo creo, si es tan tan positivo aprobarlo o reglamentarlo a través de la Ley... de la Ley Agraria, perdón. Que nosotros vamos a dar nuestro voto a favor, pero, bien, es que toda esta labor inmensa de los sindicatos agrarios es que ya la venían realizando incluso antes de la propia aprobación de la Ley Agraria. Por lo tanto, al final, confundimos lo que es la exposición de motivos con la propuesta de resolución. Es mi opinión. Pero por supuesto que la vamos a aprobar, porque, bien, puede ayudar algo a los sindicatos. ¿Lo han pedido ellos? Sí. Bien, ayudémosles. Pero, vamos... Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, tiene la palabra doña Natalia del Barrio Jiménez.

LA SEÑORA DEL BARRIO JIMÉNEZ:

Gracias, presidente. Bueno, nosotros vamos a ser muy breves. Vamos a apoyar esta proposición no de ley. Compartimos, en los antecedentes de la misma, cuando se indica que las organizaciones profesionales agrarias realizan una extraordinaria labor de formación, asesoramiento, ayuda y colaboración en las tramitaciones administrativas de los agricultores, etcétera, incluso -y decimos-, incluso supliendo carencias de la Administración autonómica de nuestra Comunidad Autónoma, lo que a nosotros nos parece especialmente grave que las organizaciones agrarias estén haciendo un trabajo que en algunos casos tendría que estar... ser hecho por la Administración.

Tampoco vamos a negar que la Ley Agraria, ni lo hemos negado nunca, fue una ley de un amplio consenso, que está bien, y tanto por parte de los grupos parlamentarios como por parte de las organizaciones agrarias, pero lo que no puede ser es que estemos en dos mil diecisiete y estemos solicitando desarrollos reglamentarios y, básicamente, que se cumpla lo que dice la propia ley, porque, si no se hace, pues es, digamos, pues lo que se dice mentir al ciudadano, ¿no? Porque si unimos que las organizaciones realizan las tareas que tendría que estar haciendo la Consejería, y unimos que, a su vez, estamos solicitando en esta Comisión cada dos por tres que se cumpla la ley, pues no sé muy bien qué hace entonces la Consejería de Agricultura y Ganadería.

Y es que este año y medio, aquí, en esta Comisión, hemos debatido... hemos tenido 21 Comisiones de Agricultura y Ganadería, hemos tenido 7 compareencias y hemos debatido 68 PNL (de las cuales 28, lo que es el 41 %, han sido las concentraciones parcelarias; 7 de ellas relativas al cumplimiento de la ley; 5 relacionadas



con el pago, la tramitación y lo que adeuda la Junta de Castilla y León a los Fondos LEADER; 8 relativas al pago que adeuda con respecto a diferentes ayudas del PDR; y 17 iniciativas de cuestiones varias, que implica el 25 %). Y digo esto, que sí que tiene que ver con la PNL, porque esto quiere decir que el 75 % de las iniciativas aquí tratadas han sido para reclamar los derechos de los agricultores y ganaderos de nuestra Comunidad y para que se cumpla la Ley Agraria que se aprobó en dos mil catorce, con lo cual es una... o con cosas que había prometido el Partido Popular. Con lo cual yo creo que es una cosa de sentido común, y esto es una cosa que se tendría que hacer mirar la Consejería, el no aplicar la propia ley que aprueba, y que aprueba con el consenso, como se indica todo el rato.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Óscar Reguera Acevedo.

EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO:

Muchas gracias, señor presidente. Bueno, en primer lugar, digamos, voy a argumentar lo más escueto, y luego voy a hacer alguna reflexión.

Es verdad que está en la Ley Agraria, en su Título I, la posibilidad de hacer esta... este otorgamiento, este reconocimiento. Subrayo la palabra "reconocer", porque es conocer otra vez, y para conocer otra vez es previamente necesario que ese algo exista. Y lógicamente existe. Pero un reconocimiento es lo que es, un reconocimiento.

Bien, no consideramos en este momento necesario esta propuesta así, porque creemos que el desarrollo del papel de participación e interlocución del sector agrario se está haciendo con las organizaciones agrarias de múltiples y de diversas formas; y les diría más, de formas crecientes en función de lo que luego reflexionaré. Por tanto, no es necesario en estos momentos -es más, yo les diría que creo que es contraproducente- un desarrollo reglamentario expreso de esto para reconocer una... un reconocimiento, un... una... un otorgamiento de un mérito, de una... una declaración de denominación -por decirlo de alguna manera-, porque en este sentido ya se está trabajando y colaborando con las organizaciones profesionales agrarias, y en muchos más aspectos.

Creemos más inteligente -y luego diré por qué- y más necesario que en estos momentos aceptaran ustedes la reflexión de transaccionar con una redacción que dijera lo siguiente: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que tenga en consideración a las organizaciones profesionales agrarias como colaboradoras en todos los aspectos en materia agraria en que estas entidades puedan participar". Y ahora, después de dicho esto escuetamente, empiezo a reflexionar.

¿Usted cree, sinceramente, señoría, que, en el concepto de entidad colaboradora, el hecho de que diga que en materia agraria se podrá reconocer la condición de entidad colaboradora a aquellas organizaciones profesionales que contribuyan de manera significativa a la aplicación de los planes, etcétera, etcétera? En definitiva, hay implícito un mérito, un historial. ¿Usted cree que a la hora de regular la condición de entidad colaboradora, cuando se reglamenten y determinen los requisitos, procedimiento y efectos de este reconocimiento, podrá o tendrá que decir algo una



cooperativa? ¿Podrá o podría decir algo un grupo de acción local? ¿Podría o tendría que decir algo una sociedad agraria de transformación? Por favor, reflexionen, reflexionen, señorías.

¿Podría alguna institución, como una universidad o un departamento científico o un colegio profesional o una ONG sin ánimo de lucro o una asociación sin ánimo de lucro, con unos determinados fines altruistas, poder decir algo en determinados aspectos del derecho que le asista? Yo creo que es evidente que es posible, como también es posible otorgar un reconocimiento que acredite el honor, el honor, de poder ser entidad colaboradora en razón de una trayectoria. Evidentemente esa trayectoria existe, pero, claro, no me negarán ustedes que el momento en el que nos encontramos es ciertamente... cuando menos, poliédrico y un poco complicado, por ejemplo.

Miren, si leyeran bien... Por eso yo, señor Aceves, me niego a pensar que usted esto lo haya reflexionado con profundidad. Y, mucho más, me niego a pensar que esto lo haya hecho en colaboración con su portavoz, porque su portavoz fue... fue ponente de esta ley, y sabe que esto tiene un debate mucho más amplio. Yo creo que si lo hubiera hecho con las orientaciones del portavoz de su grupo estoy seguro que este tipo de reflexiones se las habría dicho, porque esto no nos dio como consecuencia diez minutos de intervención, esto dio como consecuencia, en el debate de la ponencia -el señor Cepa se recordará-, mucho tiempo para analizar los efectos que podía tener y en qué momento se podía arbitrar esta medida; que es muy buena, en orden a que es un... digamos, un referente importante para poder utilizar en un determinado caso, ¿pero por qué es contraproducente en este momento? Mire, estamos en presencia del propio desarrollo de Ley Agraria al que ustedes aludían. El desarrollo de la ley, precisamente porque es amplia, va definiendo muchos ámbitos, no solo los que usted ha relatado en su proposición no de ley, sino otros muchos en donde las organizaciones profesionales agrarias, más allá de la mera expresión de "a través de sus servicios de formación y asesoramiento de agricultores y ganaderos", puede actuar en colaboración con la Administración pública; por ejemplo, en el tema de recursos pastables. Ya veremos el campo y el abanico que se abre con los decretos de infraestructuras agrarias. Ya veremos, en estos momentos es verdad que actúan sobre gestión de explotaciones, sobre asesoramiento de explotaciones, etcétera.

La propia ley va abriendo un espectro donde las organizaciones agrarias pueden ampliar su grado de colaboración con la Administración, por eso a nosotros nos interesa mucho no el reconocimiento en términos de titulitis, sino la manifestación real de esa colaboración directa y permanente con las organizaciones agrarias para que sea la función la que cree el órgano, no el órgano, ¿eh?, el que al final obligue o presuma la función realizada. Usted es un poco creacionista, yo soy más darwinista en este sentido, soy más... Usted es más de generación espontánea, yo soy más de evolución, de evolución. A mí me gusta que las cosas evolucionen para que se acredite que la función defina paulatinamente el órgano. Eso es lo verdaderamente esencial de este tema, pero, bueno, a lo que voy.

Mire, hay cuestiones que... le hablaba de la Ley de... Agraria, que definen nuevos campos de actuación. No me negará usted que en estos momentos estamos en el nuevo Plan de... Programa de Desarrollo Rural. Hay capítulos, por ejemplo, de asesoramiento a explotaciones, en donde están las organizaciones agrarias concernidas junto con otras entidades que también se sentirían concernidas en



el momento que tú te tuvieras que regular reglamentariamente este aspecto. Esto da... da lugar ¿no?... Le parecerá una tontería, señor Aceves, pero esto da lugar a un derecho... a un derecho comparado en términos de sentirse aludidos o no aludidos en la reglamentación, en el concepto de entidad colaboradora. Lea bien el apartado y verá que el reglamento... la ley, perdón, en el apartado dice lo que dice: aquellas que cumplan tal... y que reglamentariamente se determinarán los requisitos para acceder a ese concepto de entidad colaboradora; no solo para las OPAS, le estoy... le estoy diciendo: no solo ese concepto de entidad colaboradora, es excluyente, lea bien el reglamento. Por eso... de ahí viene lo complicado del asunto. De ahí viene.

Además del PDR, que abre nuevas expectativas, estamos en el debate de la futura PAC. Y otra cosa mucho más importante, estamos en ciernes de un futuro proceso de aplicación de lo que viene en el Capítulo II, que tendrá que leer con fruición: "Representatividad de las organizaciones profesionales agrarias". De hecho, en estos momentos, como don Quijote, están velando armas -hablando en plata-, ¿eh? Si a usted le parece que en el plazo de seis meses les metemos un elemento adicional con respecto a otras cuestiones que en estos momentos es importante... Por eso yo no sé con quién habrá hablado, pero, sinceramente, decía San Ignacio de Loyola: en momentos de tribulación no es pertinente hacer mudanza. No sé quién de ustedes o con quién habrá hablado -y respeto las interlocuciones que usted haya tenido-, pero, sinceramente, yo le rogaría que los que hablaron con usted hablaran con el señor portavoz de su grupo y hablaran también conmigo, por ejemplo, más que nada para debatir todos estos asuntos, ¿eh?, porque nos parecen muy interesantes si de verdad son elementos que juzgan en este momento necesarios en función de los movimientos que existen.

Conclusión, creemos que es mucho más importante... -no le voy a dar más razones- creemos que es mucho más importante admitir que la entidad colaboradora, el axioma, no es la que... el concepto no es el que faculta el esfuerzo, el trabajo y la colaboración...

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Señoría, vaya terminado. Su tiempo ha terminado.

EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO:

(Termino ya). ... sino que es el esfuerzo, el trabajo y la colaboración el que acredita el otorgamiento del reconocimiento de entidad colaboradora. Y, por eso, le volvemos a formular la transaccional, que nos parece mucho más adaptativa, en términos evolutivos, e inteligente en este momento y en estos tiempos: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que tenga en consideración a las organizaciones profesionales agrarias como colaboradoras en todos los aspectos en materia agraria en que estas entidades puedan participar". Para nosotros, eso es en estos momentos mucho más esencial que andar en estos momentos celebrando la ceremonia de los Óscar. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra don José Luis Aceves Galindo.

**EL SEÑOR ACEVES GALINDO:**

Bien. Gracias, presidente. Bueno, pues, en primer lugar, quería agradecer a los grupos que van a apoyar la iniciativa, con alguna explicación que me han pedido y que haré, y, finalmente, pues contestaré al portavoz del Grupo Popular para decirle que, seguramente, si usted fuera a los Óscar, señor Reguera, seguramente le echarían por abusón.

Decirle que, en este caso, gracias a los Grupos, pues Mixto, UPL, Ciudadanos y Podemos. Ciudadanos decirle... me decía que no entendía muy bien lo que era la diferencia que, para su punto de vista, señor Castaño, refería en cuanto a lo que son los argumentos y en cuanto es la propuesta de resolución. Pues es, simplemente, una... como se ha dicho en esta Comisión, una iniciativa que las organizaciones profesionales agrarias llevan demandando en los últimos años, que ahora tiene un encaje legal, y como el encaje legal es la Ley Agraria y la Ley Agraria permite en el Artículo 174.2... permite perfectamente la oportunidad de declararla entidad colaboradora, por eso los argumentos que el Grupo Parlamentario Socialista ha utilizado a la hora de defender esta iniciativa es, ya que existe un texto legal, utilícese y reglámentelese. Por lo tanto, no ha tenido otro objetivo nada más que buscar ese encaje en cuanto a lo que es la ley, que, en teoría, debe de guiarnos en todas las políticas relacionadas con el sector agrario en Castilla y León.

Desde luego, al señor Reguera decirle que, bueno, que no tenga ninguna duda que, si la interlocución que existe entre quien le está hablando y el portavoz es proporcional a la que usted utiliza con los suyos, tenga en cuenta que por goleada, porque, desde luego, todo lo que pasa por esta Comisión, esté usted tranquilo, que lleva el visto bueno de todos los integrantes de la Comisión, como pueden ver, porque todas las iniciativas las firman todos los integrantes, previo conocimiento. Por lo tanto, aplíquese en su grupo, porque, seguramente, en su grupo habrá gente que le hará falta que le dé algunas explicaciones. Por lo tanto, en ese sentido, estese tranquilo.

En el segundo, señor Reguera, si usted tiene una pérdida de oportunidad o una interlocución negativa con las organizaciones profesionales agrarias, no se lo demande al Grupo Socialista, téngala con ellas. Desde luego, esto es una demanda de las organizaciones profesionales agrarias a este grupo parlamentario. En esta ocasión, yo la he defendido, como la ha podido defender cualquier otro compañero de esta Comisión. Por lo tanto, si tiene usted ese problema, hágaselo mirar, pero no achaque ni pida al Grupo Parlamentario Socialista que hagamos su trabajo; hágalo usted con las organizaciones profesionales agrarias.

Y tercero, hombre, no nos haga comulgar con ruedas de molino, que, desde luego, sabemos leer; y, si quiere, le leo literalmente el Artículo 174. Dice claramente: aquellas organizaciones profesionales agrarias. Nada más. Usted aprobó con su voto esa ley y ahí no habló ni de cooperativas ni de otro tipo de asociaciones del sector agrario ni nada, sino dice claramente "organizaciones profesionales agrarias", Artículo 174.2 de la norma. Por lo tanto, no nos intente desviar la atención que lo que ustedes no están aprobando es... Me ha hablado en su intervención de palabras como "mérito" o "historial", ¿es que las OPAS no lo tienen? Me ha hablado usted de reconocimiento, me ha hablado usted de orientaciones, ¿es que no lo tienen las organizaciones profesionales agrarias? Si lo dice la ley. No hubiesen puesto "organizaciones profesionales agrarias"; hubiesen abierto el abanico, como usted acaba



de decir, con colegios profesionales, hubiesen abierto con otra cuestión, pero el texto que están vigor (Boletín del veinte de marzo del dos mil catorce) dice solo y exclusivamente “organizaciones profesionales agrarias”; en el 174.2, y en el 3, que habla de “reglamentariamente”, no hace referencia a ningún otro tipo de organización que pueda ser declarada, en este caso, entidad colaboradora. Aquí está; y, si no, señoría, le dejo una copia para que se lo lea hoy y duerma a gusto con la propia Ley Agraria.

Y, hombre, llegar a decirnos... llegar a decirnos que nuestras propuestas son espontáneas, que las tuyas son más reflejadas, pues, hombre, eso no deja de ser, por su parte, un atrevimiento, porque, desde luego, ni usted está en nuestra mente –a lo mejor lo intenta, pero no está en nuestra mente– y, desde luego, no está en el posicionamiento de este grupo. Este grupo es autónomo para pensar, decidir y proponer lo que estime oportuno. Y si, como es en este caso, viene con el aval de las peticiones, como se ha reconocido por otros grupos parlamentarios, que son peticiones de las OPAS, ya digo, seguramente el problema que tiene usted o el Grupo Popular en esta Cámara es de falta de interlocución con las sindicatos agrarias, porque... agrarios, porque, si no se lo han trasladado a usted, pues realmente se lo tienen que hacer mirar.

Y bien, para concretar alguna cuestión más, que nos decía que, desde luego, bueno, nos venía decir que reflejáramos con un poquito más de más calma, que pensáramos de lo que estamos hablando. Desde luego, señoría, decirle claramente que claro que lo hemos pensado, y yo creo que aquí se han dado argumentos suficientes como para acometerlo. Y le he dicho con una clave fundamental, que esto tiene que ser una interlocución entre la Administración –la Consejería de Agricultura, la Junta de Castilla y León– con las propias OPAS, en sus órganos oportunos de debate, que existen y les tienen. Y eso es donde se tiene que reflejar la fórmula de colaboración.

Y, desde luego, decirnos lo que dice el texto de la ley, que tiene que ser aquellas entidades que contribuyan de manera significativa a la aplicación de los planes, desde luego le digo que eso lo tiene muy fácil la Administración Autonómica, porque la documentación que llega a la Consejería saben perfectamente de dónde llega, saben si viene con el marchamo de los técnicos de las OPAS. Con lo cual, seguramente, en la propia Consejería, con hacer un repaso de dónde viene la documentación, sabrán esta situación. Yo me atrevo a decirle claramente, sin tener esos datos, que todas las OPAS colaboran en estos programas, en la política agraria, en la presentación de documentación y la burocracia necesaria para que el agricultor y el ganadero, ya digo, con la cercanía que tienen, poder cumplir con la Administración en lo que se le requiere y poder solicitar cualquier tipo de ayudas, me da igual del ámbito que sean, sean agroambientales, sea incorporación de una nueva persona al sector o sea cualquier tramitación de la PAC, etcétera, etcétera, etcétera. Estoy convencido que eso lo pueden saber de una forma muy fácil y estoy convencido, se lo aseguro, y usted también lo sabe, que lo cumplen las OPAS.

Por lo tanto, es falta de voluntad política, porque ustedes tienen muy fácil la situación. Si con haberme aceptado y haberme dicho que esto es una interlocución entre las OPAS y la Administración está resuelto. Lo que pasa es que no quieren aceptar. Muy bien, ustedes sabrán, desde luego, en su responsabilidad; yo, por lo menos, no me meto en lo que usted y su grupo decidan. Usted ya veo que sí que lo hace con nosotros, pero nosotros no; tenemos otro estilo, otra forma de ver la realidad,



cada cual con lo suyo. Pero, desde luego, la situación es muy fácil: si quieren que exista esa interlocución, la pueden tener; y si no quieren, no la tendrán. Desde luego, por nuestra parte, la demandamos. Demandamos esa interlocución para que exista reglamentariamente la fórmula de desarrollar la Ley Agraria en cuanto a entidades colaborativas. Vuelvo a... tienen la mayoría, desde luego, señoría, en esta Cámara, de momento, para poder... incluso, si quieren, traigan un proyecto de ley y cámbienlo, y añadan, en vez de entidades colaborativas, en las OPAS, añadan otros sectores, como ha dicho usted, universidad, cooperativas. Pueden hacerlo, si quieren, sin ningún problema, pero el Artículo 174.2 dice lo que dice.

Bueno, para terminar, desde luego, voy a fijar posición, señor presidente. Como veo que no tengo ningún problema, el primer punto de nuestra iniciativa lo voy a dejar como tal, y no tengo ningún problema en añadir, señor Reguera, un segundo punto en el tenor que usted decía. Por lo tanto, la propuesta que someto a votación sería:

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que, en el plazo de seis meses, desarrolle reglamentariamente todos los aspectos relacionados con el reconocimiento de la condición de entidad colaboradora a las organizaciones profesionales agrarias de la Comunidad en desarrollo de la Ley 1/2014, de diecinueve de marzo, Agraria de Castilla y León, contando con las propias organizaciones agrarias.

Y, como punto dos, a que se tengan... a que la Junta de Castilla y León tenga en cuenta la consideración de las OPAS en todos los aspectos, en materia agraria, que... en los cuales pueden participar.

Esos serían los dos puntos que someto a votación, esperando, desde luego, el apoyo de todos, porque creo que con esto se aglutinaría el sentimiento de toda la Comisión. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. Al tener el texto definitivo de la propuesta de resolución variaciones sobre lo inicialmente presentado, ¿algún grupo desea intervenir? Portavoz del Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra don Óscar Reguera Acevedo. Perdón, no le había visto que había levantado la mano. Disculpe. *[Murmullos]*. Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos, don David Sequeros.

EL SEÑOR CASTAÑO SEQUEROS:

Presidente, no la he levantado, pero la iba a levantar. *[Murmullos]*. Así que no pasa nada tampoco.

En honor al debate parlamentario, y ya que el único que de verdad ha entrado en el tema es el portavoz... -y espero que esto no sirva de precedente- el portavoz del Partido Popular, cuando yo he preguntado si vamos a hablar de verdad de lo que era entidad colaboradora y se han creado unas dudas razonables, mi grupo se va a abstener, se va a abstener.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. Por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Óscar Reguera Acevedo.

**EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO:**

Pues nada, muchas gracias por que haya alguien que reflexione en estas cuestiones. Y simplemente decirle una cosa: no vamos a aceptar esto porque no ha entendido lo esencial, y le pido por favor que reflexione aunque sea en la trastienda. En estos momentos, y en el próximo horizonte que se está abriendo, lo que usted y yo podríamos aceptar unánimemente en un futuro posterior, en estos momentos, en lugar de ser beneficioso es contraproducente para las propias organizaciones agrarias. Que le quede claro. Lo que usted cree que es en estos momentos un beneficio, constituye un perjuicio, y esa es la razón que nos lleva a no poder aceptar su propuesta, porque nuestra primera obligación es defender el papel de las OPAS en este sector agrario de Castilla y León. Nada más. Muchas gracias.

Votación PNL/000771**EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):**

Muchas gracias. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley. ¿Votos a favor? Ocho. ¿Votos en contra? Nueve. ¿Abstenciones? Una. El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: dieciocho. Votos a favor: ocho. Votos en contra: nueve. Abstenciones: una. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Por parte de la señora secretaria, se dará lectura del quinto punto del orden del día.

PNL/000789**LA SECRETARIA (SEÑORA PELEGRINA CORTIJO):**

Quinto punto del orden del día. **Proposición No de Ley, PNL 789, presentada por los Procuradores don Juan Luis Ceba Álvarez, doña Virginia Jiménez Campano, don José Luis Aceves Galindo, don Juan Carlos Montero Muñoz y doña María Josefa Díaz-Caneja Fernández, para instar a la Junta a convocar ayudas de mínimos para paliar la crisis del sector cunícola, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 167, de cinco de septiembre de dos mil dieciséis.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias, señora secretaria. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, don Juan Luis Ceba Álvarez.

EL SEÑOR CEPÁ ÁLVAREZ:

Gracias, señor presidente. Buenas tardes a todos y a todas. Esta proposición no de ley se redactó el verano pasado, a raíz de las protestas -con razón- de las organizaciones profesionales agrarias por la grave crisis que estaba atravesando el sector en aquellos momentos; una crisis que se anunciaba que ya duraba 30 meses.



La crisis del sector viene determinada porque el precio que vienen recibiendo los productores desde hace ya algunos años no cubre los costes de producción. El precio medio que se pagaba a los agricultores en el año dos mil catorce era de 1,71 euros el kilo; el año dos mil quince fue de 1,56 euros el kilo, lo que supone una bajada del 10 % respecto al año anterior; y en el año dos mil dieciséis el precio fue de 1,46 euros el kilo. Y el coste de producir un kilo de conejo es de 1,80 euros. En el año dos mil seis, los cunicultores de Castilla y León han percibido un precio medio de 1,55 euros el kilo, el más bajo de los últimos nueve años, con una bajada del 22 % respecto al año dos mil trece. Desde el año dos mil nueve se han quedado por el camino 60 granjas para la producción de gazapos, quedando en la actualidad 200 explotaciones, más o menos.

Es cierto que se está produciendo una ligera recuperación. La cotización semanal del conejo es de 1,72 euros el kilo, según informa la Asociación Española de Cunicultura, Asescu, la semana pasada; la lonja de Madrid, que es la que más ha incrementado el importe, pagando 0,10 céntimos hasta el 1,70 euros, tras más de cinco semanas repetidas; y, por otra parte, la de Lérida, MONCUN, aumenta hasta el 1,74 euros el kilo. El precio del kilo del conejo esta misma semana, para el año dos mil dieciséis, era de 1,46, y en el año dos mil quince 1,61.

Así, el ocho de julio podíamos leer lo siguiente: “La carne de moda”. Con este reclamo se presentaba el anuncio en diferentes medios de comunicación, en el que se intentaba animar a los que consumía... optasen por la carne de conejo a la hora de llevar... de llenar la cesta de la compra; cesta que cada vez es más una cuesta, no solo para los consumidores, sino también para los sectores como el sector cunícola, que lleva más de dos años en crisis por unos precios, en ocasiones, hasta 50 céntimos por debajo del coste de producción, que, como hemos dicho anteriormente, cifrado en el 1,80 euros el kilo.

Panorama grave que se ha querido hacer eco un medio de comunicación -Agroes en este caso-, que... donde daba la voz a quienes quizá lo tienen más difícil, por pertenecer a un sector menos numeroso, o cuentan con un impulso mediático, como sí sucede en otros ámbitos de ganadería. Este impulso, sobre todo en lo económico, es el que principalmente se ven faltos los productores, ya que se quejan de que apenas obtienen respaldo público en momentos críticos como el que se vive... como el que hasta ahora se atraviesa. Las únicas subvenciones con las que cuenta el sector son los planes de nuevas incorporaciones y los de mejora. Nada más.

Podríamos ir más allá, y en el año dos mil quince también podríamos... podríamos ver análisis parecidos. El sector cunícola español se encuentra en una situación complicada. Sus ganaderos sufren desde el año dos mil catorce los efectos de una crisis que se vivió fatal en el año dos mil quince. Las pérdidas económicas que han sufrido sus explotaciones son cuantiosas; la UPA, por ejemplo, hablaba de 42 millones en el último año y medio. Los bajos precios que cuentan con las ventas de sus productos hacen que muchos sigan planteándose echar el cierre. Es el último sector en dificultades que añade la nómina afectada por la crisis de precios ganaderos que ya hemos debatido en varias ocasiones en esta Comisión. Los productores -decían- estamos perdiendo de media al año entre 40 y 70 céntimos por cada kilo de carne, se contaba también a... por parte de ASAJA, en este caso de Tarragona.

La cunicultura, como actividad pecuaria, ha experimentado en los últimos años una importante evolución y ha alcanzado una considerable relevancia y un creciente



interés. La carne de conejo representa el quinto tipo de carne más consumido, tras el porcino, aves, vacuno y ovino-caprino. España es uno de los principales productores mundiales de carne de conejo, y junto con Italia y Francia forman parte del grupo líder de países a nivel continental. El balance exterior de este tipo de carne ha sido habitualmente favorable para el sector nacional. La evolución productiva en los últimos años ha venido condicionada por la profesionalización de la actividad, registrándose un importante descenso en la producción local, ligada al autoconsumo y los circuitos cortos de distribución y la consolidación de los cunicultores profesionales, reduciéndose considerablemente el número de explotaciones, y, en menor medida, el de la producción de carne.

Este proceso ha motivado una concentración de la producción y el sacrificio en operadores de mayor dimensión, que han mantenido la capacidad productiva nacional estable, y los últimos años en ascenso. Como he dicho antes, España es el quinto país productor mundial de carne de conejo, por detrás de China, Venezuela, Italia y Corea del Norte; cuanto menos, así lo indicaban los últimos censos estadísticos de la FAO hace un par de años. Nuestro país tiene más de 3.000 granjas cunícolas, que suman alrededor de 6.000.000 de conejos; es el quinto subsector cárnico más importante de la ganadería nacional, y de él dependen miles de puestos de trabajo.

Los productores de conejo, que llevan varios años encadenando una crisis económica que ha barrido miles de granjas, estos están enfurecidos porque esta campaña -por ejemplo- nacional de publicidad se ha financiado en gran medida con su dinero. "Teníamos nuestras esperanzas puestas en esta campaña, y resulta que la distribución se las ha ingeniado para que los ganaderos nos estemos tirando piedras sobre nuestro propio tejado" decían desde una organización profesional agraria. Esto es más debido a que no hay un criterio común para definir granja, ya que hay Comunidades Autónomas donde, por ejemplo, se llama granja a lo que en Castilla y León, pues llamamos corral doméstico, por ejemplo; por eso varía mucho el... cuando queremos ver los censos de las granjas de conejos.

La campaña, compuesta por varios *spots* publicitarios y carteles de diferentes plataformas, tanto en medios tradicionales como redes sociales, presenta una tierna abuela que busca enganchar al consumidor joven a través de dos mensajes principales: la calidad nutricional del conejo y su versatilidad gastronómica. Pero esto, como hemos dicho, no ha funcionado... no ha funcionado.

Tras varios años vendiendo por debajo de los costes de producción, el sector en España ya cuenta con menos de 1.400 explotaciones -según unos, ya-, y en el año dos mil once existían 3.087 granjas. Cataluña lidera el *ranking* de granjas cunícolas, seguida de Castilla y León, Galicia y la Comunidad Valenciana, pero en términos relativos la importancia de la cunicultura es proporcional a la dimensión regional de la actividad ganadera, prácticamente, en el resto de Comunidades Autónomas. Castilla y León cuenta con casi mil... 1.100.000 conejos reproductores... conejas reproductoras, perdón, y de estos son 50.000 más que hace tres años. Ante esta situación, existen Comunidades Autónomas, como Valencia, Castilla-La Mancha, Galicia, País Vasco, Cantabria, Navarra y La Rioja, donde han habilitado partidas presupuestarias tendentes a mejorar la grave situación que atraviesa el sector, utilizando las posibilidades que ofrece la norma comunitaria, como son las ayudas *de minimis*; este tipo de ayudas que se han habilitado de forma de importe directo por coneja reproductora.



Por eso, se pide a la Junta de Castilla y León la ayuda *de minimis*. En aquella época, cuando se redactó esta proposición no de ley, se proponía que fueran 4 euros por hembra reproductora, hasta un máximo de 15.000 euros por explotación. “La ayuda *de minimis* va a permitir, si no sanear por completo la situación económica de nuestras granjas, sí va a darnos un pequeño respiro para poder continuar”, afirmaban algunas organizaciones profesionales agrarias. Se trata de subvenciones europeas que ya llegaron, por ejemplo, en el año dos mil nueve al vacuno de leche; esta vez, para el sector cunícola la Administración no lo ve tan claro. Y leo textualmente: “Ha habido una situación dura, pero que se ha conseguido salvar gracias a que ha habido una estabilidad en los contratos y que la transformación también ha aguantado el tirón, y ahora mismo, pues existe un cierto repunte. Digamos que no parece el momento adecuado para este tipo de ayudas”. Esa era la respuesta que daba el director general de Producción Agropecuaria a los productores de conejos de Castilla y León el pasado veintidós de febrero.

Es verdad que sí que he dicho que anteriormente se han recuperado un poco los precios, siguen siendo bastante bajos. Quiero recordarles que, la semana pasada, en el Parlamento Foral de Navarra ha habido un debate parecido a este, al que estamos teniendo aquí esta mañana, y que la Consejería competente en la Comunidad de Navarra, también a principios de marzo, ha vuelto a sacar esta subvención. Por eso nosotros creemos que todavía sigue... aunque haya mejorado la situación, sigue habiendo problemas, y mantenemos nuestra propuesta de resolución. Nada más y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra don Luis Mariano Santos Reyero.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Sí. Gracias, presidente. Bien, es verdad, como decía el proponente, que probablemente ha habido un repunte, pero también es cierto que la caída ha sido constante yo creo que en los últimos... casi casi desde el año dos mil ha habido una bajada constante en cuanto al precio –incluso igual antes–, pero... en cuanto al precio del conejo; eso es evidente.

Yo creo que se produce una situación muy parecida a la que aquí hemos debatido en muchas ocasiones, sobre todo con el tema del sector lácteo, y sobre todo que es lo fundamental, ¿no?, que prácticamente no se recuperan; no es que no se recupere, sino que los gastos de los costes de producción son mayores que el precio de venta de la carne. Y eso es un problema que, aunque no sea culpa de nadie, desde luego, afecta muchísimo a la sostenibilidad de un sector que en los últimos siete años ha cerrado en Castilla y León casi el 30 % de sus explotaciones, y eso es algo evidente, ¿no?

¿Cómo podemos ayudar de alguna forma al sector? Bueno, pues parece que siempre se mira a la Administración para incentivar, o por lo menos para ayudar, que esta situación que se está estancando en el tiempo, por lo menos, seamos capaces de revertirla. ¿Cómo? Pues con esas ayudas, ¿no? ¿Es verdad que probablemente no sea la situación más ideal de buscar la sostenibilidad de un sector a través de las



ayudas? Pues puede ser. Pero también es cierto que lo importante también es competir en igualdad de condiciones con otras Comunidades Autónomas.

Por lo tanto, sabiendo que existen Comunidades Autónomas, como el País Vasco, como Galicia, como Castilla-La Mancha, como Navarra, como La Rioja, como Valencia, y que de alguna forma han aprobado estas ayudas, y que de alguna forma también están compitiendo con nuestros productores –y hay que recordar que nosotros creo que somos... esta Comunidad Autónoma somos los terceros de España en cuanto a producción, detrás de Galicia y Cataluña–, parece también evidente que ese... exigible un esfuerzo de parte de la Administración por intentar que nuestros productores sean capaces de competir en situación de igualdad. Por lo tanto, nosotros vamos a apoyar esta proposición no de ley.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra don David Castaño Sequeros.

EL SEÑOR CASTAÑO SEQUEROS:

Gracias, presidente. Pues al hilo de lo que dice el procurador de la Unión del Pueblo Leonés, es parecido a lo de la leche, pero es incluso peor aún, porque en los estudios que ahora mismo las... nos dicen que seguramente va a aumentar el consumo de leche en los países emergentes; en el de conejo, pues la verdad que es una incógnita, sobre todo, porque, claro, compite mucho con lo que es la carne de pollo, que es absolutamente competitiva. Es verdad que ha aumentado un poquito el precio, pero son cuatro años, cuatro años de pérdidas en muchas explotaciones; en muchas de ellas, pues han abocado al cierre, que, desde luego, es una desgracia para las familias, etcétera, etcétera.

La exposición de motivos ha sido amplia y suficiente, por lo que tampoco nos vamos a alargarnos más con el tema. Sí que vemos que, como en otras Comunidades –creo que ha sido Valencia–, sí se han aprobado estas ayudas *minimis*... Que también les digo que es una especie como de aspirina, ¿no?, como de alivio, porque yo creo que donde debería incidirse pues es una estrategia de comercialización, campañas informativas. Porque es verdad que ahora mismo, pues a lo mejor, hay pocos anuncios de carne de conejo en la televisión, en la radio, en los supermercados; es verdad que los lineales tampoco se ve que se... que destaque; en líneas también estratégicas de exportación, que es absolutamente indispensable en un país como el nuestro, que es un gran productor de carne de conejo.

Por lo tanto, el tema de ayudas *minimis* sí lo vemos favorable, pero, claro, es verdad que habría que incidir, como ya he dicho antes, en este tipo de ayudas a la comercialización; es una aspirina y, seguramente, no será suficiente ni tampoco sirva mucho, porque las empresas que están ahogadas están muy ahogadas. Y quizá, o hay un repunte serio de la venta de carne de conejo, o también se empieza a incidir en que, en vez de repercutir siempre la pérdida en el productor, también se pueda repercutir, por ejemplo, en el matadero, que es uno de los conflictos que también ha habido, pues a lo mejor se podía recuperar y no cerrar parte de las empresas, que, seguramente, por el ajuste de oferta y demanda, no va a haber más remedio. Así que, bien, apoyamos la PNL. Muchas gracias.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):**

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, tiene la palabra don Félix Díez Romero.

EL SEÑOR DÍEZ ROMERO:

Gracias, presidente. Bueno, estamos hablando de un sector en reestructuración afectado por los nuevos hábitos de consumo, que, evidentemente, la carne de conejo pues queda bastante, en este caso, excluida de ciertos hábitos de consumo modernos. Y, efectivamente, pues estamos hablando de un sector en crisis, casi que podríamos decir permanente o perpetua. A mí me gustaría leer la propuesta de resolución, que “insta a la Junta de Castilla y León a convocar ayudas *de minimis* para paliar la crisis del sector cunícola”.

Yo creo que lo primero que debemos hacer es fijar, en este caso, el término *minimis*, que en latín significa acercar las cosas pequeñas. Este uso se hace referencia a la expresión latina *minimis non curat praetor*, que venía a ser algo como “lo pequeño no importa al pretor o al juez”. En el marco de la Unión Europea esto significa que se pueden... que puede existir una cantidad libres de ayudas compatibles con el marco normativo regulador, al considerar que no se altera, en este caso, la competencia o la libre competencia en el entorno comunitario. Concretamente, tiene que cumplir tres requisitos: que no sea superior a 200.000 euros durante un período de tres ejercicios fiscales, que no sea superior a 100.000 euros por las empresas que realicen por cuenta ajena operaciones de transporte de mercancías por carretera, y este reglamento es aplicable desde el uno de enero de dos mil catorce hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil veinte. Por lo tanto, en la actualidad estas ayudas puede decirse que son aquellas concedidas por los Estados miembros de la Unión Europea comúnmente, que se destinan a empresas por importe menor de 200.000 euros.

Bien, desde el año dos mil dieciséis, los cunicultores de Castilla y León han percibido un precio medio de 1,55 euros el kilo, el más bajo de los últimos nueve años, con una bajada del 22 % respecto al del año dos mil trece, mientras que los costes de producción, según el propio Ministerio, están en torno al 1,80 euros el kilo. Esta situación ya resulta evidente que el sector está vendiendo por debajo de costes y que el sector, en este caso, por lo menos, necesita una ayuda, no solo para su supervivencia, sino probablemente también para una reestructuración que se avecina.

Desde el año dos mil nueve, evidentemente, se han quedado por el camino 60 explotaciones cunícolas para producción de gazapos, quedando en la actualidad apenas 200 explotaciones en Castilla y León. En este sentido, existen Comunidades Autónomas donde se han habilitado partidas presupuestarias, y por eso creemos que es urgente que en Castilla y León se haga también, porque para competir en igualdad de condiciones con el resto de Comunidades Autónomas es evidente que se tiene, en este caso, que habilitar unas partidas para que fomenten, en este caso, la carne de conejo. Estas ayudas se han habilitado por importe directo por coneja en la mayoría de Comunidades Autónomas donde el sector cunícola tiene una presencia importante: Valencia, Castilla-La Mancha, Galicia, País Vasco, Cantabria, Navarra y La Rioja.

La importancia de articular estas ayudas para tratar de solventar la grave situación que ha pasado el sector durante los últimos tres años también se manifiesta en



este año dos mil diecisiete, pese a que, como han dicho los anteriores intervinientes, los precios han repuntado un poquito. Por eso, desde nuestro grupo político vamos a apoyar esta reivindicación y vamos a ver si la Dirección General de Producción e Infraestructuras Agrarias y la Dirección General de Competitividad de la Industria Agroalimentaria tiene a bien, en este caso, convocar este tipo de ayudas y tiene a bien seguir el ejemplo de comunidades como Castilla-La Mancha, que ha dado ayudas, en este caso, de tres euros por conejo reproductor a esta... a este sector. Por eso es nuestro apoyo, en este caso, a la proposición no de ley del Partido Socialista. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Alfonso Ángel Centeno Trigos.

EL SEÑOR CENTENO TRIGOS:

Muchas gracias, señor presidente. Muy buenas tardes, señorías. No cabe duda de que hoy estamos hablando de muchos sectores, y casi todos atravesando una crisis, sobre todo el sector ganadero. Y el sector cunícola pues, evidentemente, no se queda aparte, ¿eh?, de toda esta problemática general que existe en la actualidad.

Yo creo que conviene también, de todas formas, analizar que quizás los datos no sean equiparables, como en algún sitio y en algún momento el señor Cepa lo ha comentado; que no es lo mismo las explotaciones ganaderas cunícolas de Castilla y León que en el resto de España. Y yo creo que, una vez más, tenemos que estar orgullosos, orgullosos de nuestros ganaderos, de nuestros empresarios ganaderos cunícolas que llevan adelante sus explotaciones, porque, de alguna forma, han sabido adaptarse a toda esta crisis que ha venido, y lo demuestran con su eficacia, su eficiencia y sobre todo su dimensionamiento, ¿eh?, de lo que son las explotaciones que tenemos en la Comunidad Autónoma. Baste decir que, en este cuadro, por lo menos [*el orador muestra una imagen*], desde el año dos mil trece el número de explotaciones sigue siendo el mismo... ha aumentado un poco; o sea, teníamos 214 explotaciones y ahora tenemos 216, ¿eh? Luego en estos últimos cuatro años ha aumentado. En los últimos cuatro años... en el dos mil catorce teníamos un censo de 877.123 conejos de cebo y hoy tenemos 1.079.000. Luego, por lo tanto, se está dimensionando el sector y están siendo más eficientes con un gran esfuerzo. El tamaño medio en España de las explotaciones, en Castilla y León estamos hablando de 1.097, como tamaño medio de explotación, lo que les hace verdaderamente ser mucho más eficientes desde luego que en Cataluña, cuyo tamaño medio es de 283.

Evidentemente, los ganaderos de Castilla y León han hecho un fuerte esfuerzo y un... un gran trabajo para intentar que, a pesar de las dificultades que están atravesando, sus explotaciones puedan tener futuro, si bien es cierto que al día de hoy todavía no se ha conseguido, porque los precios que estamos hablando, que es cierto que ha existido un repunte, no son suficientes, digamos, como para garantizar sus explotaciones en el futuro. Yo creo que, como bien se decía por el Grupo Ciudadanos, las ayudas *minimis* tienen sus complicaciones y sus problemas, ¿eh?, porque, como bien dice su palabra, tienen un máximo, no puedes hacer... superarlo en tres años, en ocasiones el haberte acudido a una ayuda *minimis* te evita o te



impide poder acudir a otro tipo de ayudas que pudieran ser más beneficiosas. El propio Ministerio, el MAGRAMA, ha sacado o sacó una subvención de ayuda *de minimis*, ¿eh?, que querían pues paliar a corto y medio plazo la falta de liquidez de muchas de estas explotaciones, que se han visto obligadas a vender a precios, digamos, por debajo de sus costos, y que de alguna forma eso ayudaba pues con todo el tema de avales, que es muy complicado, para financiación, con el costo de los mismos. Incluso la propia Consejería de Agricultura y Ganadería pidió que las explotaciones dedicadas a las producciones láctea, porcina, cunícola o de frutas y hortalizas, pues gozaran de condiciones especiales, ¿eh?, para el coste del aval para créditos de hasta diez años.

Por lo tanto, yo creo que la solución quizás no sea el que... pidamos el que se... haya una... unas ayudas *de minimis*. Yo creo que la solución está en saber, una vez que hemos conocido la trayectoria de un sector que lleva sufriendo durante más de ocho años, qué podemos hacer; junto con el sector y desde la Administración, qué medidas podemos adoptar para que esto no vuelva a ocurrir, que es lo principal. O sea, no sirve de nada darles una... una ayuda porque estén produciendo por debajo... o vendiendo por debajo del costo si eso se va a seguir manteniendo y no tomamos medidas para que cambie, ¿no?

Luego, por lo tanto, yo creo que es importante, junto con el sector, realizar este tipo de... este tipo de estudios. ¿Por qué no pensar que podíamos incluir al sector cunícola dentro de la normativa comunitaria para poder establecer herramientas de gestión de mercado, que pueden ser importantes? ¿Por qué no creación de fondos profesionales de materias primas para evitar la especulación? Hay que tener en cuenta que el costo de producción de carne cunícola, el 50 % es su alimentación. Luego, evidentemente, si conseguimos tener fondos de materias primas y conseguimos que los agricultores... perdón, los ganaderos se unan, quizá sus costos de producción puedan ser inferiores y por lo tanto sean más competitivos. ¿Por qué no buscar un seguimiento de prácticas comerciales, eh, abusivas, en el sector? ¿Por qué no también fomentar, como se ha dicho, el consumo de conejo? Además, que es una carne sana, que... y hoy en día la sociedad está abierta. Quizás no se lo hemos sabido transmitir, no se ha sabido explicar las ventajas de este tipo de... de consumo.

Por lo tanto, yo creo que son muchas cosas las que... las que se tienen que tener en cuenta, y que creo que son muchísimo más importantes que los... que los *minimis*. Incluso, ¿por qué no?, si es posible, que se puedan incluir en los programas de desarrollo rural, ¿eh?, para ayudas a la modernización de estos sectores, que quizás sea posible.

Por lo tanto, yo creo que, estando todos de acuerdo en lo que... en lo que nos preocupa, quizás no estemos de acuerdo en la solución más adecuada para afrontar este problema. Por eso yo les solicito una transaccional en este sentido, en el cual indicamos que "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a hacer un seguimiento de la situación del sector cunícola en Castilla y León -que, vuelvo a decir, no es igual que en el resto de las Comunidades Autónomas- para analizar si la situación coyuntural de precios continúa y para verificar, en su caso, el alcance de los mismos, con el fin de adoptar, en colaboración con el sector, aquellas medidas que resulten adecuadas para que esto no vuelva a ocurrir". Muchas gracias.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):**

Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra don Juan Luis Cepa Álvarez.

EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:

Gracias, señor presidente. Bueno, en primer lugar, darle las gracias a Unión del Pueblo Leonés, a Ciudadanos y al Grupo Podemos por apoyar esta proposición no de ley. Esta mañana, algunos de los que hemos estado... que estamos aquí ahora hemos estado en unas jornadas técnicas de la PAC, y una de las demandas principales de los agricultores y ganaderos que intervinieron esta mañana era el retraso que siempre existe cuando se produce alguna crisis en alguna... en algún sector, lo que tardan las Administraciones...

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Discúlpeme un momento. No sé qué pasa hoy con la... con la megafonía, pero se oye bastante mal, así que acérquese... acérquese el micrófono.

EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:

Bueno, aparte de haber dicho que gracias a Unión del Pueblo Leonés, a Ciudadanos y a Podemos por apoyar esta proposición no de ley, comentaba que esta mañana, en unas jornadas técnicas sobre la PAC, y que algunos de los que estamos hoy en esta Comisión hemos estado esta mañana, una de las principales reclamaciones del sector era que tanto la Unión Europea como las Administraciones nacionales y autonómicas tardan muchísimo en reaccionar ante las crisis que se producen en algunos sectores, como es el caso del sector cunícola que estamos hablando esta tarde, pero como estamos hablando en otras ocasiones del sector del vacuno, o del sector de cereales, etcétera, etcétera.

Entonces, incluso nos pasa en... nos pasa en esta Comisión, que tardamos muchísimo en... en estos temas que son muy puntuales -lo hemos visto antes con el tema de las inundaciones en León y lo estamos viendo ahora también con este sector-, que parece que como la excusa que el precio de este año parece que se ha... que ha remontando algo, pues ya no es... ya no es suficiente.

Yo, cuando he estado preparando esta proposición no de ley, pues... bueno, pues me lo... me lo he estado planteando. Bueno, se han subido... los precios iban mejorando, ha habido una reestructuración, efectivamente el saldo en el dos mil diecisiete es positivo en 2 explotaciones más, pero no hay que olvidar que hemos perdido 60 en los últimos años, por consiguiente, el plazo es negativo en función de las fechas que cojamos. Pero mi sorpresa ha sido... bueno, no mi sorpresa, sino una constatación de que esta proposición no de ley estaba muy de actualidad, cuando este mismo domingo, en un periódico provincial -concretamente en la *Gaceta de Salamanca*-, pues había un amplio reportaje hablando exclusivamente de esta situación, con un titular que decía "China remata al conejo. El gigante asiático ha dejado de comprar la piel y ha acabado con una de las escasas salidas que le quedaba al sector cunícola". Explica más o menos lo que hemos estado hablando todos esta... lo que hemos estado hablando todos esta tarde, y a un joven agricultor, bueno, pues que



habla de que... que estamos en... un productor de Vitigudino, que tiene 800 madres, que te dice que soporta una crisis que parece que nunca acaba, te dice que parecía que el año pasado habían remontado un poco los precios, pero que a la hora de la verdad seguimos produciendo por debajo, y que... y que encima este problema parece que va a ir a mayores, porque ha disminuido mucho las... las ventas en China, que era un gran... un gran productor.

Como les he comentado, la Comunidad Foral de Navarra, el día dieciséis de febrero, pues ha publicado sus órdenes sobre este tema, en el cual te dice... dicen en la exposición de motivos que el sector cunícola hace imprescindible instrumentar líneas de apoyo directo. Tiene que ser *de minimis* -y ahí sí que le respondo tanto al Partido Popular como a Podemos, porque es la única vía legal que nos permite la Unión Europea- y una de las... argumentan, evitando la desaparición de una actividad económica que en la Comunidad Foral de Navarra se consideraba... se considera básica, y aporta una ayuda similar a la que nosotros pedimos, ¿no?, el importe de 3 euros hasta un máximo de 2.000 conejas reproductoras.

Creemos que es la demanda... es la demanda del sector. Yo he estado hablando estos días con los que se dedican a este tema. No es la solución óptima o la última... o la única solución, pero sí que es una solución excepcional, por eso es *de minimis* y por eso es para ayudar un poco a repuntar estos... esta situación.

Yo la transacción que me ha hecho el portavoz del Grupo Parlamentario Popular se la puedo aceptar como de... como de adición, en ningún momento como de sustitución, porque no se parece en nada una cosa a la otra. Porque, claro, usted dice que estudiar el sector; si el sector lo tenemos todos estudiado. Yo he dado datos, usted ha dado datos. El veintidós de febrero se... han estado reunidos con el director general y les ha dicho: bueno, si esto ya va repuntando, ya... seguro que vosotros sois un sector que os... enseguida os reestructuráis y enseguida os ponéis al día. Pero estamos viendo que no. Entonces, si usted lo acepta como adición, aceptando la nuestra, adelante; si no, mantenemos nuestra propuesta de resolución. Nada más y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Tiene que fijar el texto definitivo. Si es con las dos o no aceptando la de... [Murmullos]. No.

EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:

Pues como yo veo que no, pues el nuestro inicial.

Votación PNL/000789

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

¿Mantiene el inicial? Pues, concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley.

¿Votos a favor? Nueve. ¿Votos en contra? Nueve. Abstenciones, ninguna. El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: dieciocho. Votos a favor: nueve. Votos en contra: nueve. En consecuencia, queda rechazada la



proposición no de ley debatida. *[Murmullos]*. Perdón, perdón, perdón. Habiéndose producido un empate en la votación de esta proposición no de ley, se procede, de conformidad con lo establecido en el Artículo 92 del Reglamento de la Cámara, a someter a nueva votación dicha iniciativa parlamentaria.

¿Votos a favor de la proposición no de ley? Nueve. ¿Votos en contra? Nueve. Abstenciones, ninguna. El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: dieciocho. Votos a favor: nueve. Votos en contra: nueve. Y habiéndose producido de nuevo un empate en la votación, ¿algún grupo desea que se suspenda la sesión? No siendo así, procedemos a someter de nuevo a votación la proposición no de ley debatida, advirtiendo a sus señorías que, de persistir el empate, la proposición será elevada al Pleno de la Cámara para que este decida sobre la misma definitivamente.

¿Votos a favor de la proposición no de ley? Nueve. ¿Votos en contra? Nueve. Abstenciones, ninguna. El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: dieciocho. Votos a favor: nueve. Votos en contra: nueve. Habiéndose mantenido el empate tras las tres votaciones previstas en el artículo 92 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, esta Presidencia procederá a comunicárselo así a la excelentísima señora presidenta de la Cámara, a los efectos previstos en el apartado 3 de este precepto reglamentario.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las diecinueve horas treinta minutos].